



Volumen 12 No 2, 2015
ISSN 2308-7900

CUADERNO DE COYUNTURA **(Revista)**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD
DE ECONOMÍA
CIFE

LA DESIGUALDAD EN PANAMÁ
DESDE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO

Por Aracelly De León de Bernal

CAUSAS DE LOS DESNIVELES
EDUCATIVOS DE LA JUVENTUD EN
PANAMÁ Y LA BÚSQUEDA DE UN
PUNTO DE ENCUENTRO

Por Gloriela H. de Rengifo

IDEAS PARA INCREMENTAR LOS
INGRESOS DEL SUBSISTEMA
EXCLUSIVO DE BENEFICIO
DEFINIDO DE LA CAJA DE
SEGUROP SOCIAL

Por Raúl Reyna

LA CONDUCTA IRREGULAR DE
GRUPOS CONSUMIDORES EN
PANAMÁ

Por Alexander N. Ferguson

ANÁLISIS DE COYUNTURA SOBRE
EL MERCADO DE VALORES

Por Luis Samudio Barria

EL SISTEMA INTEGRADO DE
SALUD EN PANAMÁ

Por Orlando Sam Suárez





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

AUTORIDADES

DR. GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES
Rector

MGTR. ROLANDO GORDÓN CANTO
Decano

MGTR. ROGELIO VALENZUELA
Vice- Decano

MGTR. JOSÉ ANTONIO ARDILA ACUÑA
Director

Articulistat:

Aracelly De León
Gloriela de Rengifo
Raúl Reyna
Luis Samudio
Alexander Ferguson
Orlando Sam

Equipo de investigación:

Ana E. Patiño M.
Marcelo Araúz
Ignacio Rodríguez
Claribel del C. Pérez

Secretaria: Nisla Santiago

E-mail: cife_investigacion@yahoo.es

Tel: 523-6719 / 523-6721/ 523-6720

<http://feco-cife.jimdo.com/>

<http://www.up.ac.pa/PortalUp/CentroInvestigacionEconomia.aspx?menu=495>

INDICE

Página

INTRODUCCIÓN	4
I. LA DESIGUALDAD EN PANAMÁ DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	5
Por Aracelly De León de Bernal	
II. CAUSAS DE LOS DESNIVELES EDUCATIVOS DE LA JUVENTUD EN PANAMÁ Y LA BÚSQUEDA DE UN PUNTO DE ENCUENTRO	15
Por Gloriela H. de Rengifo	
III. IDEAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVO DE BENEFICIO DEFINIDO DE LA CAJA DE SEGUROP SOCIAL	31
Por Raúl Reyna	
IV. LA CONDUCTA IRREGULAR DE GRUPOS CONSUMIDORES EN PANAMÁ	41
Por Alexander N. Ferguson	
V. ANÁLISIS DE COYUNTURA SOBRE EL MERCADO DE VALORES	44
Por Luis Samudio Barría	
VI. EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD EN PANAMÁ.....	53
Por Orlando Sam Suárez	
VII. INSTRUCTIVO PARA INVESTIGADORES	55

Introducción

Agradecemos a todos los lectores de Coyuntura sus palabras de reconocimiento por esta publicación semestral y por el aliento hacia los que, con sus contribuciones académicas, ayudan a que podamos seguir transmitiendo ideas y conocimientos.

A los colegas que participan de este número les extendemos nuestras gratitudes y deseo de éxitos en sus labores profesionales.

En esta ocasión ofrecemos seis (6) artículos, de los cuales tres (3) de ellos exponen situaciones colaterales: Desigualdad (desde la perspectiva de género), Desniveles Educativos y la Conducta Irregular de Grupos de Consumidores. Situaciones estas que afectan al proceso de desarrollo de la población.

Dos artículos, dirigidos a los aspectos de la seguridad social, nos ilustran sobre las dificultades del subsistema de pensiones de la Caja de Seguro Social y una sinopsis histórica del Sistema Integrado de Salud.

El artículo de Luis Samudio sobre la coyuntura del Mercado de Valores nos ilustra acerca de la tendencia que ha venido mostrando el negocio de valores en Panamá.

Estamos seguros que cada una de las ideas expuestas por los autores, serán estudiadas y analizadas por nuestros asiduos lectores.

José Antonio Ardila Acuña
Director

LA DESIGUALDAD EN PANAMÁ DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por:

Doctora Aracelly De León, Catedrática titular de la Universidad de Panamá, Facultad de Economía. Departamento de Teoría y Desarrollo de la Facultad de Economía.

Resumen

La desigualdad es el principal problema del siglo XXI. La humanidad produce más riqueza que nunca antes en la historia, pero ésta se concentra en pocas manos. La desigualdad de género, provocada por las oportunidades altamente diferenciadas entre hombres y mujeres, se mantiene como un lastre para el desarrollo humano sostenible. El objetivo de este estudio consistió en demostrar cómo estos fenómenos de exclusión afectan a la población en Panamá. Las cifras presentadas demuestran que la desigualdad es un fenómeno creciente y de manera particular la desigualdad de género.

Palabras claves

Desarrollo humano sostenible, desigualdad, desigualdad de género, grupos humanos, mortalidad, educación, ingreso promedio, salud reproductiva, mercado laboral, empoderamiento.

Summary

Inequality is the main problem of the 21st century. Humanity produces today more wealth than never before in history, however this wealth is concentrated in a few hands. Gender inequality caused by the highly differentiated opportunities between men and women is increasing. Panama does not escape to these exclusion phenomena and here we present a brief analysis of this problematic.

Key words

Human Development, inequality, gender inequality, human groups, mortality, education, average income, reproductive health, labor market, empowerment.

1. Introducción

Thomas Piketty, especialista en la economía de la desigualdad, analiza en sus publicaciones cómo la tasa de acumulación de capital en relación con el crecimiento económico aumentó desde el siglo XIX hasta la actualidad. Su libro más reciente, *El capital en el siglo XXI*, se nutre de datos económicos que se remontan 250 años para demostrar que se produce una concentración constante del aumento de la riqueza que no se autocorriges y que aumenta la desigualdad económica, problema que requiere para su solución una redistribución de la riqueza a través de un impuesto mundial sobre la misma, que es su propuesta.

El Foro Económico Mundial de Davos (2014) concluyó que la desigualdad creciente en la distribución de la riqueza y el ingreso es la amenaza más seria al progreso sostenido en las próximas décadas. Por ejemplo, las 85 personas más ricas del mundo tienen los mismos ingresos anuales que los 3,500 millones de personas más pobres de la Tierra; la riqueza privada de algunos de esos individuos es mayor que el PIB combinado de algunos países de África, Asia, e incluso América Latina; 7 de cada 10 personas viven en países donde la desigualdad económica ha aumentado durante los últimos 30 años. Paradójicamente los historiadores económicos han calculado que en esos 30 años la humanidad produjo tanta riqueza, como la de todas las generaciones anteriores juntas.

La desigualdad social es la condición por la cual las personas tienen un acceso diferenciado a los recursos de todo tipo, a los servicios y a las posiciones que valora la sociedad. Está fuertemente asociada a las clases sociales, al género, a la etnia, la religión, etc.

América Latina se caracteriza por ser una región donde el ingreso y la riqueza están muy inequitativamente distribuidos. El nivel de desigualdad no solo es alto en comparación con otras regiones del mundo, sino que casi no se ha modificado en los últimos 20 años, más allá de los incipientes progresos observados recientemente. Un rasgo distintivo de esta desigualdad es la elevada fracción del ingreso que capta el estrato más alto de la distribución. Mientras que en los países europeos el ingreso del décimo decil supera en un 20% o un 30% al del noveno, en América Latina esta distancia suele ser mayor al 100% y, en algunos casos, se acerca al 200% (CEPAL).

2. Parte Central

En Panamá, la desigualdad se mantiene relativamente alta y persisten desafíos para la provisión pública de servicios sociales. Por ejemplo, niñas y niños en comunidades indígenas tienen significativamente menos acceso a servicios básicos de educación, electricidad y saneamiento que otros niños y niñas en zonas rurales o urbanas.

El fenómeno de la desigualdad en el mundo es tan grande que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creó en 2010 un índice para medir la desigualdad, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D).

2.1. IDH-D es el nivel real de Desarrollo Humano

Según el PNUD, “el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D) recoge las desigualdades en las dimensiones del IDH “rebajando” la media del valor de cada dimensión según su nivel de desigualdad. El IDH-D es igual al IDH cuando no existen desigualdades entre las personas, pero será inferior al IDH en la medida que crezca dicha desigualdad. En este sentido, el IDH-D es el nivel real de desarrollo humano (teniendo en cuenta esta desigualdad), mientras que el IDH puede considerarse el índice de desarrollo humano “potencial” (o el nivel máximo de IDH), que puede lograrse en caso de que no existan desigualdades (PNUD, 2010).

Hasta hace poco Panamá ostentaba un Índice de Desarrollo Humano Alto, pero desde que se calcula el efecto de la desigualdad sobre ese índice, perdemos terreno en el ingreso, en la educación, en la esperanza de vida, de tal manera que descendemos en el ranking mundial y en 2013 la pérdida global fue de 22.1%. Como puede observarse en el cuadro N°1, Panamá pierde más en términos de equidad en comparación con Costa Rica y Uruguay, en todas las variables consideradas.

Cuadro N°1
IDH-D de Panamá en comparación con otros países de América Latina. (2013)

PAÍS	Posición Mundial IDH	VALOR IDH-D	POSICIÓN MUNDIAL IDH-D	PÉRDIDA GLOBAL %	COEFICIENTE DE INEQUIDAD %	INEQUIDAD EN LA ESPERANZA DE VIDA %	INEQUIDAD EN EDUCACIÓN %	INEQUIDAD EN EL INGRESO %
URUGUAY	50	0.662	58	16.1	15.7	9.2	10.9	27.1
PANAMÁ	65	0.596	83	22.1	21.4	12.1	16.3	35.8
COSTA RICA	68	0.611	79	19.9	19.1	7.3	15.7	34.3
ALC	--	0.559	-	24.5	23.9	13.2	22.2	36.3
Países IDH Alto		0.590	-	19.7	19.3	10.7	17.4	29.9

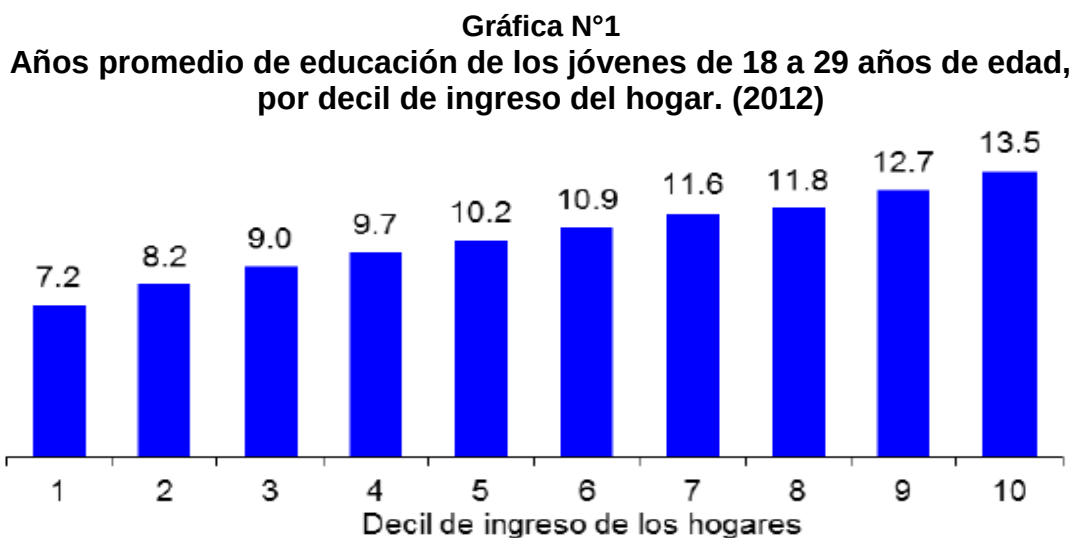
Fuente: PNUD. Panama. HDI values and ranks changes in IDH 2014

Incluso las propias cifras del Índice de Desarrollo Humano (IDH) ya habían señalado una desigualdad considerable entre el área rural (0.666- desarrollo medio) y urbana (0.831- desarrollo muy alto), que se acentúa cuando se desagrega por provincias y comarcas. En el año 2013 la provincia de Panamá ostentaba un IDH de 0.828 (desarrollo muy alto), mientras que para la Comarca indígena Ngäbe Buglé era de 0.499 (desarrollo bajo)¹. Son dos realidades muy diferentes en un mismo país, que además tiene el mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en América Latina (CEPAL, 2014).

En Panamá, los componentes del IDH tampoco tienen una trayectoria uniforme. El más exitoso es la esperanza de vida, y el más errático es el que corresponde a la educación, que no logra dar el salto cualitativo requerido. Efectivamente, el documento *Mejores Empleos en Panamá. El Rol de Capital Humano* (Banco Mundial, 2012), señala que “a pesar de notables avances en el logro educativo promedio en las últimas cinco décadas (los panameños que egresan actualmente del sistema educativo tienen en promedio 11 años de educación), al ajustar el logro educativo por calidad registraríamos un promedio efectivo de 8 años (según los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)).

La desigualdad en el logro educativo constituye un desafío adicional, ya que la diferencia en años de educación entre los panameños más y menos educados, asociada con las condiciones socioeconómicas, se mantiene en aproximadamente 6 años de educación”. Esta brecha educativa entre los más ricos y los más pobres es ratificada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, como se muestra en la gráfica N°1.

Esta inequidad es superada por la tasa de analfabetismo entre los jóvenes de 18 a 29 años de edad, particularmente en los grupos indígenas. Mientras el promedio nacional señala 1.9 para los hombres y 2.4 para las mujeres, entre las mujeres jóvenes Ngöbe Buglé, la tasa alcanza 24.6, es decir 10 veces más que el promedio nacional (INEC, EPM-2012).



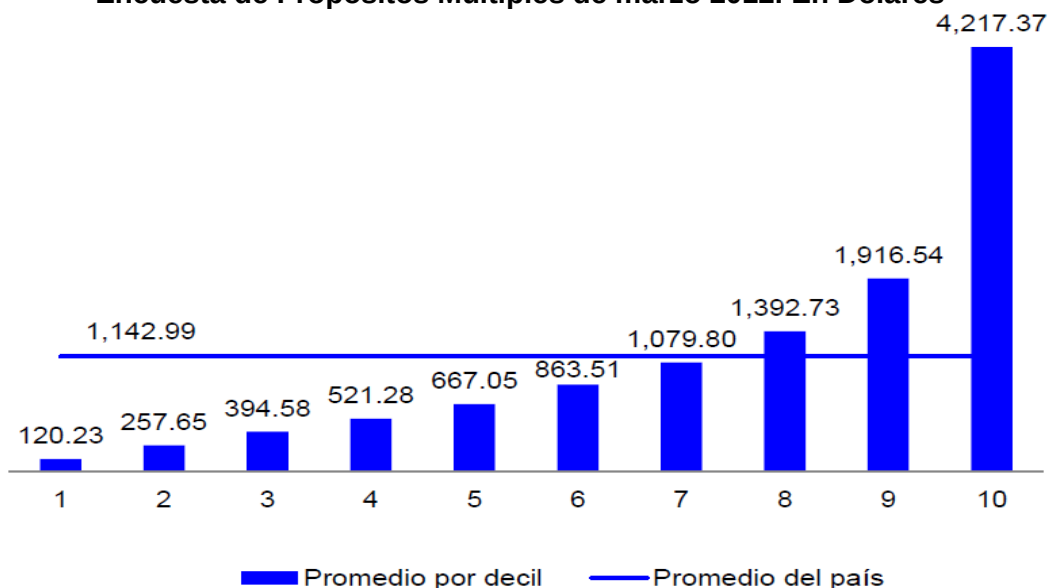
Fuente: Encuesta de Propósitos Múltiples, INEC, marzo de 2012

Sin embargo, en Panamá, la mayor pérdida del desarrollo humano ocurre por la desigualdad en el ingreso que alcanza el 35.8% en el año 2013 (PNUD, IDH-2014). Mientras el 10% de los

GRADO DE DESARROLLO HUMANO	RANGO	NÚMERO DE PAÍSES
Muy Alto	0,793 - 0,943	47
Alto	0,698 - 0,783	47
Medio	0,522 - 0,698	47
¹ Bajo	0,286 - 0,510	46

hogares más pobres en Panamá tienen un ingreso medio de 120. 23 dólares, al 10% más rico, le corresponden 4,217.37 dólares, lo que representa una enorme brecha. El 70% de los hogares en Panamá, recibe menos de mil dólares de ingreso medio, como se puede observar en la gráfica N° 2 (el dólar es la moneda de circulación). Incluso los ingresos del décimo decil (10% más rico), más que duplican los del noveno decil.

GráficaN°2
Ingreso medio del hogar según deciles de ingresos de los hogares:
Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo 2012. En Dólares



Fuente: Moreno V., Omar. Distribución del ingreso de los hogares. MEF, marzo 2012

Estas cifras corresponden al nivel de país, pero cuando se desagregan por áreas y por provincias y comarcas las brechas crecen desmesuradamente. Por ejemplo, los ingresos medios de los hogares Ngäbe Buglé más pobres solo alcanzan a 41 dólares, al mismo tiempo a los más ricos en la provincia de Panamá les corresponden 5,527 dólares (INEC, EPM-2012). Obviamente estas diferencias tan marcadas en los ingresos determinan un acceso totalmente diferenciado al bienestar y a los servicios públicos en general, que nos obliga a pensar en los diferentes países que conviven en Panamá: el urbano, el rural y el indígena. Debemos recordar que los hogares pobres, suelen tener más integrantes, que los no pobres, precisamente porque no tienen las capacidades para controlar entre otras cosas, su fecundidad.

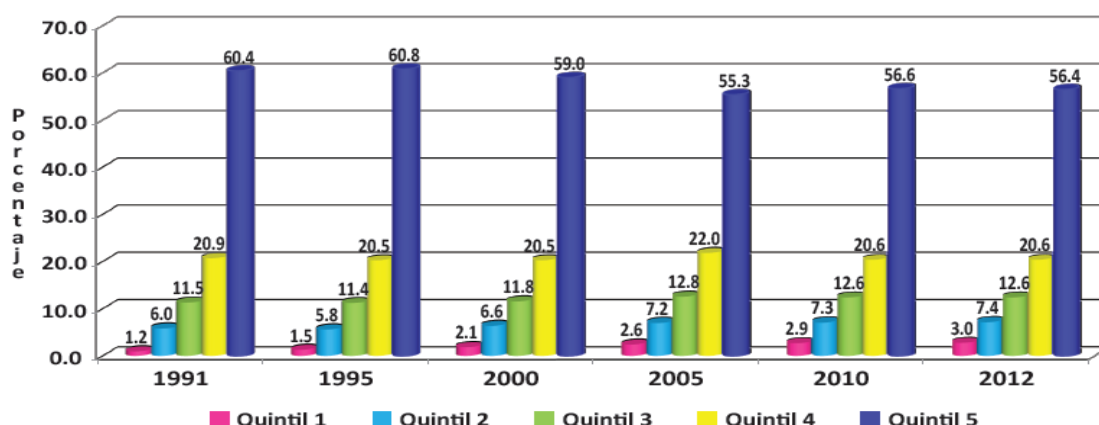
Y es importante señalar que este fenómeno de la desigual distribución de la riqueza no es nuevo, ya que desde hace décadas el ingreso del quintil 5 (el 20% más rico) equivale casi al 60% del total, quedando apenas el 40% para el otro 80% de la población como puede observarse en la gráfica N° 3. Al mismo tiempo al quintil 1 (el 20% más pobre), le corresponde apenas el 3% de ingreso ((MEF-2012). La desigualdad es evidente y sostenida en el tiempo.

A pesar que Panamá es el país con mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en la región (6 % en 2015-CEPAL), la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar diario es impresionante, sobre todo en las comarcas indígenas, donde va desde el 40.3% en la Comarca Emberá hasta el 68.9% en la Comarca Ngäbe Buglé, como se puede observar en la gráfica N° 4

Es imperdonable que en Panamá exista población con ingresos inferiores a un dólar diario, ya que con esa suma no se cubre ni siquiera una comida al día. La desigual distribución de los ingresos condiciona, la falta de oportunidades equitativas para la población, de manera particular en el área indígena y rural.

Gráfica N° 3

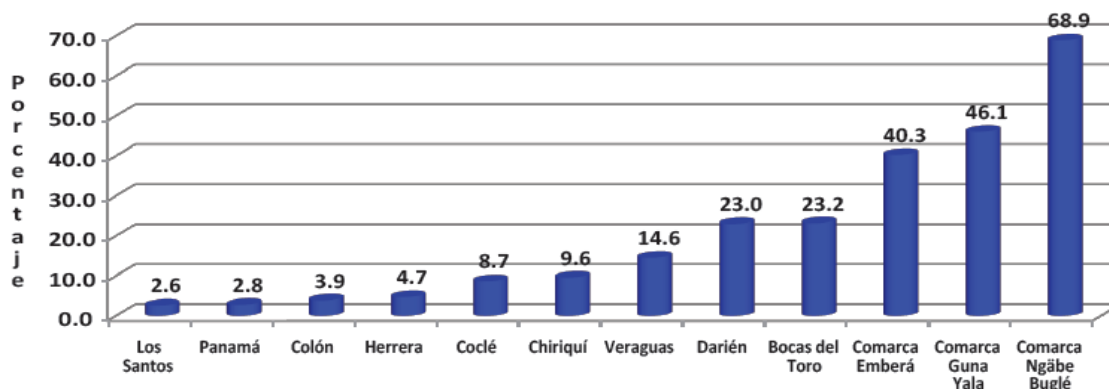
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PROMEDIO PER CÁPITA DE LOS HOGARES EN LA REPÚBLICA, SEGÚN QUINTILES DE LA POBLACIÓN: AÑOS 1991, 1995, 2000, 2005, 2010 Y 2012



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Departamento de Análisis Social, con base en las Encuestas del Mercado Laboral que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República en agosto de cada año.

Gráfica N° 4.

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON INGRESOS INFERIORES A 1 BALBOA DIARIO (A PRECIOS DE 1991) EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑO 2012



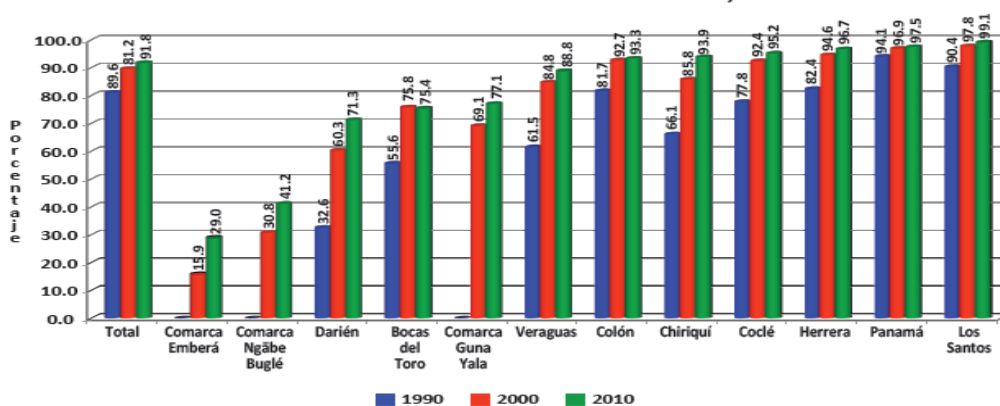
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, Departamento de Análisis Social, con base en las Encuestas del Mercado Laboral que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República en agosto de cada año.

Estas inequidades se reflejan en los diferentes ámbitos de la vida de la sociedad panameña. Veamos, por ejemplo el caso del acceso al agua potable. Según el Informe de Panamá sobre los Objetivos del Milenio 2014, el país ha superado la meta, con una cobertura de 91.8 %. Pero apenas desagregamos el dato nacional se ponen de manifiesto las desigualdades tan básicas como el acceso al agua. Del 91.8% de acceso al agua para beber se pasa al 29% en la Comarca Emberá (Gráfica N° 5). Muy semejante es el porcentaje de saneamiento mejorado, que alcanza el 85.8% a nivel nacional, pero en la Comarca Guna Yala llega solo al 3.4% (Gráfica N°6).

Sabemos de la importancia del agua potable y del saneamiento para la vida humana saludable. Por eso no es de extrañar que también sea en las Comarcas y en las provincias con población indígena (Darién y Bocas del Toro), donde es más elevada la tasa de mortalidad infantil, como se puede observar en la gráfica N 7. Muchas de ellas son por causas prevenibles, que dependen de las condiciones del saneamiento básico.

Gráfica N°5

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA PARA BEBER EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑOS 1990, 2000 Y 2010

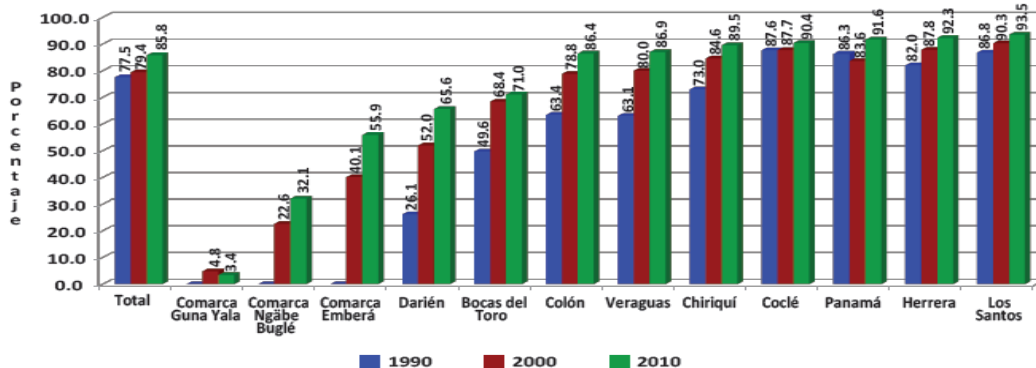


Nota: Para el año 1990 los datos de la comarca Guna Yala están incluidos en la provincia de Colón; para las comarcas Emberá y Ngäbe Buglé no hay datos disponibles
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Censos Nacionales de Población y Vivienda.

28

Gráfica N°6

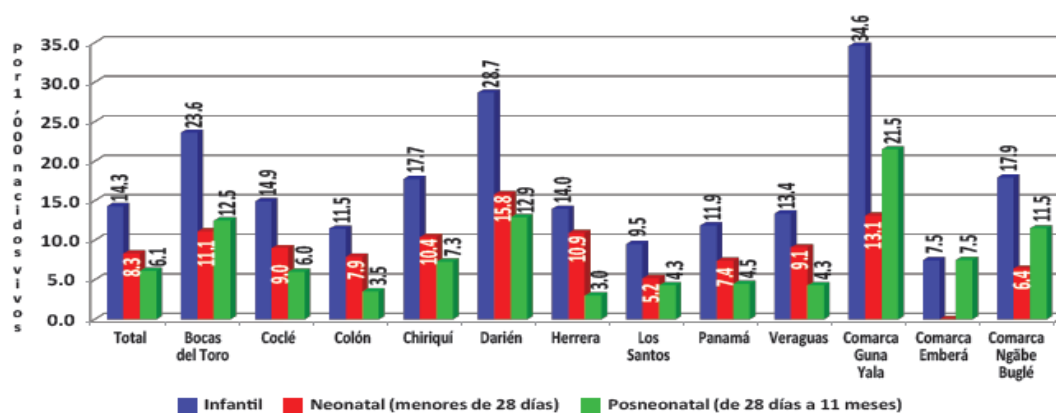
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO MEJORADO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑOS 1990, 2000 Y 2010



Nota: Para el año 1990 los datos de la comarca Guna Yala están incluidos en la provincia de Colón; para las comarcas Emberá y Ngäbe Buglé no hay datos disponibles.
Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Gráfica N°7

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, NEONATAL Y POSNEONATAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑO 2012



Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Sección de Estadísticas Vitales.

2.2. Desigualdad de Género

Una de las desigualdades más pronunciadas en el mundo es la que existe entre las oportunidades de los hombres y las mujeres, construidas a través de siglos por la tradición y la costumbre a tal punto de parecer “naturales”. Lo que se llama desigualdades de género.

Los progresos hacia la igualdad de género se miden anualmente también por medio de varios índices estadísticos, entre los que se encuentran el Índice de Desigualdad de Género (IDH-G), elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); El Índice de Disparidad entre Géneros (IDDG), del Foro Económico Mundial; y El Índice de Equidad de Género (IEG), elaborado por la red internacional cívica Social Watch. Estos índices son cálculos compuestos de estadísticas que están disponibles y que incluyen factores relacionados con la esperanza de vida, la matrícula escolar, la participación en la fuerza laboral y la representación política. En 2010, el Economist Intelligence Unit lanzó su Índice de Oportunidades Económicas de las Mujeres (WEOI, en inglés) que abarca cinco dimensiones: las políticas y prácticas laborales; las oportunidades económicas de las mujeres; el acceso a las finanzas, la educación y la capacitación; la condición jurídica y social de la mujer; y el ambiente general de negocios.

Vamos a tomar para analizar el caso de Panamá el Índice de Desigualdad de Género (IDH-G) del PNUD, que refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones, a saber, **salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral**, para tantos países como datos de calidad razonable se dispongan (149 en 2013). El índice muestra la pérdida de desarrollo humano causada por la desigualdad existente entre los logros de mujeres y varones en estas dimensiones. Panamá ha estado perdiendo escaños en el mundo a causa de la desigualdad de género, desde que se empezó a calcular este índice. En el año 2010 (Cuadro N°2), Panamá pasó del lugar 54 según el IDH al 81 debido a la desigualdad de género (IDH-G), pero en 2013, la caída fue del lugar 65 (IDH) en el mundo al 107 (IDH-G). Es decir cada vez se agudizan más las desigualdades entre hombres y mujeres.

Con anterioridad el PNUD, ha definido que la mayor pérdida de igualdad entre hombres y mujeres se debe a la dimensión de la salud sexual y reproductiva. En el caso de América Latina y El Caribe corresponde al 98% (PNUD-IDH, 2010). Uno de los indicadores es el embarazo adolescente.

Cuadro N° 2
El IDH, IDH-D y el IDH-G para Panamá (años 2010-2013)

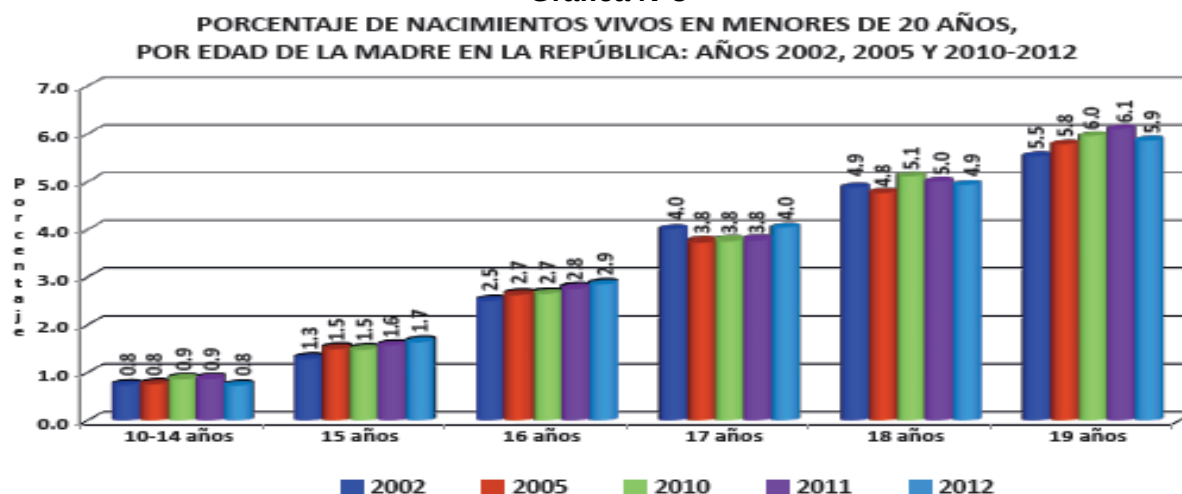
Panamá	Valor IDH	Posición IDH	Posición IDH-D	Pérdida global %	Posición IDG
2010	0,770	54	(-20) 74	28.3%	(-27) 81
2011	0,776	58	(-15) 73	24.6%	(-37) 95
2012	0,780	59	(-15) 74	24.6%	(-49) 108
2013	0,765	65	(-18) 83	22.1%	(-42) 107

Elaborado en base a PUND. IDH 2014

12

En la gráfica N°8 podemos observar que se observa embarazos en adolescentes desde la edad de 10 años y que su tendencia es creciente, en la última década. Por si alguien piensa que es un problema superado, se presentan las estadísticas del año 2014, en el cuadro N°3. Podemos apreciar que cerca de un tercio de los embarazos atendidos por el Ministerio de Salud (MINSA) en 2014, corresponde a menores de 19 años.

Gráfica N°8



ODM. IV Informe de Panamá, 2014

Cuadro N°3

Embarazos registrados por el Ministerio de Salud en Panamá, según provincia. Año 2014

PROVINCIA O COMARCA	Total de embarazadas que entraron a control	Embarazadas de 10 a 19 años	Porcentaje del total
TOTAL	28,599	8,946	31.3
Bocas del Toro	1,233	467	37.8
Coclé	2,118	660	31.2
Colón	1,367	478	35.0
Chiriquí	3,633	1,180	32.5
Darién	808	285	35.3
Herrera	502	134	26.7
Los Santos	155	52	33.3
Panamá	12,315	3,662	29.7
Panamá Metro	3,868	1,078	27.9
Panamá Este	637	230	36.1
Panamá Oeste	3,302	972	29.4
S.M. Chilibre y Las Cumbres	4,508	1,382	30.6
Veraguas	1,470	388	26.4
C. Guna Yala	830	250	30.1
C. Ngöbe Buglé	4,168	1,390	33.3

Fuente: Estadísticas del MINSA.

Estas cifras son solo una parte de lo que realmente está ocurriendo, porque solo se refiere al MINSA, no incluye las clínicas privadas y tampoco a las que simplemente no acudieron a control. Pero lo que es peor aún, no somos conscientes que hay un sinnúmero de adolescentes con varios hijos, como puede observarse en el cuadro N° 4.

El Censo de 2010 identificó a 8,605 muchachas entre los 12 y los 19 años que tenían desde un hijo hasta 9 hijos. Por cierto estas adolescentes lo más probable es que formen parte del contingente de los llamados NINI'S, porque con un número plural de criaturas no se puede ni estudiar ni trabajar. Lo más probable es que ellas tengan que interrumpir sus estudios y tampoco tengan oportunidades de incorporarse al mercado de trabajo. Ni siquiera hemos entrado a cuestionar quiénes son los padres de estas criaturas. Según el Instituto Nacional de Estadística

y Censo, el 83% de las criaturas en Panamá, nacen en hogares no constituidos (INEC -2013). Es importante concienciar a los varones sobre las responsabilidades familiares. Todavía en el imaginario social prevalece la idea que eso es un problema de las mujeres.

Cuadro N° 4.
Números de madres adolescentes por hijos declarados vivos, según edad:
Censo de 2010

Edad de la madre (en años)	Total	Números de madres por hijos vivos								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis	Siete	Ocho	Nueve
12.....	59	32	27	-	-	-	-	-	-	-
13.....	129	72	20	37	-	-	-	-	-	-
14.....	524	363	25	28	108	-	-	-	-	-
15.....	1,080	872	57	31	74	46	-	-	-	-
16.....	2,232	1,865	196	37	81	36	17	-	-	-
17.....	4,344	3,543	564	93	73	52	10	9	-	-
18.....	6,242	4,828	1,115	182	69	31	12	2	3	-
19.....	8,605	6,283	1,821	354	77	38	13	8	2	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El IDH-G, como señalamos antes, contempla además de la salud sexual y reproductiva, el empoderamiento de las mujeres y la participación en el mercado laboral. El IDH-G, contrario al IDH, es mejor cuando está cerca de 0 y peor cuando se acerca a 1 (PNUD, 2010). En el caso de Panamá, este es 0.506, superior al promedio de América Latina (0.416), y a nuestros países vecinos (cuadro N°5). Es el país que más posiciones pierde, cayendo al lugar 107 (de 149 países) en 2013, cuando se calcula el efecto de la desigualdad de género en el logro del desarrollo humano, como ya habíamos señalado.

Cuadro N°5
Componentes del IDH-G de Panamá y algunos países de ALC. (2013)

PAÍS (Total 149)	IDG VALOR	IDG POSICIÓN	TASA MORTALIDAD MATERNA (Por 100 mil nacidos vivos)	TASA EMBARAZO ADOLESCENTE (Por mil nacidos vivos)	ESCAÑOS FEMENINOS EN EL PARLAMENTO %	POBLACIÓN CON ALGUNA EDUCACIÓN SECUNDARIA		TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL	
						%	%	%	%
						F	M	F	M
CUBA	0.350	66	73.0	43.1	48.9	73.9	80.4	43.3	70.1
COSTA RICA	0.344	63	40.0	60.8	38.6	54.5	52.8	46.4	79.0
URUGUAY	0.364	70	29.0	58.3	12.3	54.4	50.3	55.5	76.8
VENEZUELA	0.464	96	92.0	83.2	17.0	56.5	50.8	50.9	79.2
PANAMÁ	0.506	107	92.0	78.5	8.5	63.5	60.7	49.0	81.9
ALC	0.416	-	74.0	68.1	25.3	53.3	53.9	53.7	79.8
Países IDH Alto	0.315	-	42.0	26.4	18.8	60.2	69.1	57.0	77.1

PNUD. Panama. HDI values and ranks changes in IDH 2014

Otro de los indicadores es la poca presencia de mujeres en el parlamento. En Panamá tenemos el 8.5% de escaños femeninos, al mismo tiempo que Cuba registrar 48.9%, Costa Rica, 38.6%. Incluso el promedio de América Latina (25.3%) y el de los países de alto desarrollo humano (18.8%) son superiores.

A pesar que las mujeres panameñas tienen un nivel educativo más alto (incluso que el promedio de América Latina (53.3%) y los países de alto DH (60.2%), esta ventaja no se refleja en el mercado laboral. El 63.5% de las mujeres en Panamá tiene alguna educación secundaria, sobre el 60.7% de los varones. Sin embargo ellos tiene 81.9% de participación laboral frente al 49.0% de las mujeres. Estas cifras indican, que algo no funciona adecuadamente en lo que se refiere a las relaciones de género y a la pretendida igualdad de oportunidades. Ya la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha dicho que faltan unos 70 años para que hombres y mujeres tengan iguales salarios por igual trabajo. Por lo tanto queda mucho trabajo por hacer.

3. CONCLUSIÓN

Para concluir, hago más las siguientes palabras: “En efecto, el asunto de la distribución de la riqueza es demasiado importante para dejarlo solo en manos de los economistas, los sociólogos, los historiadores y demás filósofos. Atañe a todo el mundo, y más vale que así sea. La realidad concreta y burda de la desigualdad se ofrece a la vista de todos los que la viven, y suscita naturalmente juicios políticos tajantes y contradictorios” (Thomas Piketty, 2014).

4. BIBLIOGRAFÍA:

1. Banco Mundial. Mejores Empleos en Panamá. El Rol de Capital Humano, 2012, www.bancomundial.org/es/.../Centroamerica-el-rol-del-capital-humano
2. CEPAL. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2014. Santiago de Chile, 2014, www.cepal.org/.../36970-estudio-economico-de-america-latina-y-el-caribe
3. Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (CGR, INEC). XI Censo Nacional de Población y Vivienda, Panamá. 2010. http://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/subcategoria.aspx?ID_CATEGORIA=13&ID_SUBCATEGORIA=59&ID_IDIOMA=1
4. CGR. INEC. Estadísticas Vitales, Panamá. 2012. <http://www.contraloria.gob.pa/INEC/Publicaciones/Default.aspx>
5. CGR. INEC. Encuesta de Propósitos Múltiples. Panamá, 2012. <http://www.contraloria.gob.pa/INEC/Publicaciones/Default.aspx>
6. Gobierno de la República de Panamá – ONU Panamá. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Cuarto Informe de Panamá 2014.
7. Ministerio de Economía y Finanzas. Informe Económico y Social, 2012. www.mef.gob.pa/
8. Ministerio de Salud. Estadísticas de Salud. Panamá, 2014. www.minsa.gob.pa/
9. Moreno V., Omar. Distribución del ingreso de los hogares. MEF, marzo 2012 <http://www.mef.gob.pa/es/informes/Paginas/informes.aspx>
10. Piketty, Thomas. El Capital en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica. México, 2014. ISBN 9788437507231
11. PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá 2014. El futuro es Ahora. Enero de 2014. http://www.pa.undp.org/content/dam/panama/docs/documentos/undp_pa_iv_informe_odm.pdf
12. PNUD. Informe de Desarrollo Humano, 2010 y 2014. New York, 2014.
13. PNUD. Panama. HDI values and ranks changes in IDH 2014
14. UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. 2005. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

CAUSAS DE LOS DESNIVELES EDUCATIVOS DE LA JUVENTUD EN PANAMÁ Y LA BÚSQUEDA DE UN PUNTO DE ENCUENTRO

Por:

Gloriela Herrera de Rengifo, Docente del Departamento de Teoría y Desarrollo de la Facultad de Economía, Universidad de Panamá.

Resumen

Este escrito se inicia con una referencia jurídica en la que se fundamenta el sistema educativo panameño, seguido de una breve descripción del aporte de la Universidad de Panamá (UP) como centro de educación superior oficial más importante del país, a la que se vincula con acontecimientos coyunturales que incidieron en su desarrollo. En su contenido se presenta una de las alternativas transitorias, viable de introducirla en la programación de la UP, que contribuirá a atenuar los grados de deficiencias de las nuevas generaciones que aspiran a ingresar a la educación superior, hasta que el Sistema Educativo Nacional del Ministerio de Educación (SEN – MEDUCA) logre estabilizar su funcionamiento.

Palabras claves:

Ley orgánica de educación, sistema educativo, política curricular, evaluación universitaria y acreditación, inversión en capital humano y cursos de nivelación.

Summary

This paper begins with a legal reference on which is based the Panamanian education system, followed by a brief description of the contribution of the University of Panama (UP) as a center of official most important higher education in the country, which is linked to short-term events that impacted on its development. Content presents a temporary alternative, viable place in the programming of the UP, that will contribute to reduce the degrees of deficiencies of new generations who aspire to enter higher education, even to the national educational system of the Ministry of Education (SEN - MEDUCA) able to stabilize its operation.

Key words

Education Act, educational system, curriculum policy, university evaluation and accreditation, investment in human capital and remedial courses

INTRODUCCIÓN

Las universidades están llamadas a ofrecer una formación académica de calidad en las diversas disciplinas contenidas en sus ofertas académicas cónsonas con las realidades económicas-sociales de sus países e incorporadas en las tendencias que rigen en la economía global. En este proceso es indispensable la articulación entre la educación pre-media, media y superior para cumplir con la función social de enseñar conocimientos, inculcar valores, transmitir cultura y hábitos de vida a la juventud, con el objeto de brindarles un acceso honroso al mercado laboral o de asegurarles conocimientos básicos para continuar con éxitos sus estudios en campos especializados. En el tema se incorpora una breve referencia jurídica, que establece el grado de competencia del proceso educativo panameño, destacando la contribución de la UP.

En la segunda parte del escrito se presenta el problema objeto de estas líneas, visualizado a través de realidades representadas por un número significativo de jóvenes que aspiran ingresar a la universidad. Cumplido el proceso de admisión, que se ha venido perfeccionando en el tiempo, no todos logran la meta de alcanzar un grado académico o título profesional. Lamentablemente, los resultados del desarrollo de este proceso educativo en los distintos niveles de formación que incluyen a la educación superior, están demostrando las deficiencias académicas que son

evidentes en una parte significativa de la juventud panameña. En este contexto y como medida transitoria, en espera de la reingeniería educativa en Panamá, que por la naturaleza del trabajo a desarrollar tomará un tiempo apreciable, que no pueden esperar los jóvenes, se propone el establecimiento de un plano de nivelación mediante cursos especiales, que en el pasado se dieron en la UP, con la denominación de cursos de capacitación que fueron aplicados con relativo éxito y que en el presente, con ajustes y con efectiva supervisión, sería una alternativa ante la crisis del SEN-MEDUCA.

1. PRIMERA PARTE

1.1. Fundamentos Jurídicos del Sistema Educativo de Panamá - Período Republicano

Alcanzada la independencia en 1903, el Estado panameño impulsa la obligatoriedad de la instrucción primaria y gratuidad a la enseñanza pública y asume la responsabilidad de crear escuelas de artes y oficios; así como, el establecimiento de la enseñanza secundaria y profesional. Todas a cargo del Estado. Esta disposición está contemplada en el Artículo 133 del Título XV, de la primera Constitución Política de Panamá en 1904.



Mediante las leyes No. 11 Orgánica de Instrucción Pública de 1904, la No. 6 de 1906 y la No. 22 de 1907, se amplía el alcance de los estudios profesionales y se dan las primeras manifestaciones de la educación superior. La última de estas disposiciones legales dio lugar a la creación de las principales escuelas de educación secundaria del país, la Escuela Normal (Escuela Normal de Institutoras) y el Instituto Nacional (Instituto Nacional de Panamá); donde éste último, en fechas posteriores, daría cabida a la apertura física de la Universidad Nacional de Panamá. En los años 1917 y 1919, se reglamenta la instrucción pública. En la década de los treinta se transita del concepto de Instrucción al de Educación. Se crea la Secretaría de Educación y Agricultura y se promueve la reforma integral del Sistema Educativo.

La Constitución de 1941 incorpora modificaciones de importancia en el Sistema Educativo al introducir derechos sociales e incorpora transformaciones jurídicas y administrativas. Se crea el Ministerio de Educación y se establecen entre otros criterios, la obligatoriedad del Estado de impartir educación gratuita en primaria, normal, vocacional y secundaria, siendo la primera obligatoria. En este periodo la Universidad Nacional de Panamá creada en 1935, constituye una dependencia del Ministerio de Educación.

El 1 de marzo de 1946 se ratifica la Constitución de la República de Panamá y se presta mayor atención a la educación superior, especialmente a la oficial. Se reconocen los títulos expedidos o autorizados por el Estado. A la UP se le confiere autonomía, personería jurídica, patrimonio propio y el derecho de administrarlo y se garantiza el otorgamiento de los recursos económicos. Igualmente le faculta a organizar sus estudios y se incluye la vinculación de la misma con los problemas nacionales y la difusión de la cultura, así como lo relativo al ingreso y salida del personal.

La Ley 34 de 1995 expresa que la educación superior se regirá por leyes especiales y como parte del sistema educativo coordinará con el Ministerio de Educación y con fundamento en los principios y fines del Sistema, los campos de conocimiento a desarrollar, regulándolos. Se percibe

en esta disposición jurídica un enfoque ambiguo sobre el tema de la educación superior. La ley antes citada también indica que los Centros de Enseñanza Superior serán autorizados por el Ministerio de Educación, otorgándoles a los Institutos Superiores libertad de establecer políticas de administración y académicas, que serán incorporados en sus reglamentos internos. La Constitución de 1972 concede a la UP el derecho de fiscalizar a las universidades particulares. Posteriormente, la Ley No. 24 de julio de 2005, Orgánica de la UP, la autoriza a fiscalizar a las universidades particulares en coordinación con el resto de las universidades oficiales, de acuerdo al ámbito de especialidad.

1.2. Estructura Organizacional De la Universidad

En el plano nacional e internacional es reconocido el papel desempeñado por la UP en su condición de Primera Institución de Educación Superior. Como referencia histórica se expresa que ésta inicia su gestión ofreciendo licenciaturas en cuatro facultades: Derecho, Comercio, Ciencias Políticas y Económicas y Farmacia en las aulas del Instituto Nacional de Panamá. En la década de los cincuentas y con sede propia, la integran seis facultades: Administración Pública y Comercio, Filosofía, Letras y Educación, Ingeniería y Arquitectura, Medicina, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Naturales y Farmacia, a la que se adscribe, la Escuela de Agronomía. Para el período en referencia, sus instalaciones corresponden ocho edificios y alcanza una matrícula aproximada de 3,300 estudiantes.

En la década de los sesentas se instauran de manera planificada las primeras Extensiones Universitarias: David, Chitré y Santiago, que en el siguiente decenio al aumentar la población estudiantil se constituyen en Centros Regionales Universitarios (CRU).

Más recientemente se han establecido los Programas Anexos con ofertas académicas para atender necesidades académicas puntuales y temporales en coordinación con la Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Docentes. Estos programas constituyen una alternativa de educación superior a sectores de la comunidad nacional que no pueden acceder a la universidad por medios convencionales. Las áreas iniciales corresponden a la 24 de diciembre, Tortí (Chepo), Ustúpu, Narganá y Cartí en Guna Yala, Churuquita Chiquita al Norte de Penonomé en Coclé, Sitio Prado en Veraguas, entre otros, brindando oportunidades de superación educativa en todo el territorio nacional inclusive en las comarcas.

Cuadro No. 1. Matrícula Total en la Universidad de Panamá, por año y según Sede Central y Centro Regional Universitario (CRU). Décadas: 1940 - 2014

Año	Total	Ciudad Universitaria	CRU	Extensiones Docentes	Programas Anexos
1940	544	-----	-----	-----	-----
1950	1,529	-----	-----	-----	-----
1960	4,520	3,915	605	-----	-----
1970	8,341	7,553	788	-----	-----
1980	36,067	27,887	8,180	-----	-----
1990	38,306	24,950	12,989	-----	-----
2000	67,345	40,089	26,270	379	-----
2010	52,773	28,476	22,747	749	-----
2014	50,200	24,476	23,179	785	935

Nota: Los Centros Regionales Universitarios se fundan en la década de los años sesenta. Por la naturaleza de la presentación, en el transcurso de la década, algunas de las Extensiones Docentes fueron elevadas a la categoría de Centros Regionales Universitarios.
Fuente: Departamento de Estadística, Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria (DIGEPLEU).

Con el mismo ímpetu, la UP, ha contribuido en erigir nuevos centros educativos que han impulsado la educación universitaria. Entre ellos, el Instituto Politécnico, que da cabida al desarrollo de los campos de conocimientos tecnológicos, que lleva a la creación de la Universidad Tecnológica de Panamá (1981). El crecimiento de la población universitaria (docentes,

estudiantes y administrativos) en el CRU de Chiriquí, su distancia física de la sede central y las aspiraciones regionales, dieron lugar a la creación de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) en 1994. El crecimiento de la oferta académica universitaria oficial continúa su dinámica con la creación de la Universidad de las Américas (1997) y más recientemente, la Universidad Marítima Internacional de Panamá (2005), ampliándose las instituciones oficiales de educación superior.

Como referencia histórica se cita a las primeras universidades particulares instaladas en el país: Universidad Santa María la Antigua (1965), que desde su fundación ha constituido un pilar de importancia en el desarrollo educativo nacional; Nova University (1982); Universidad Interamericana a Distancia (1986); la Universidad del Istmo (1987) y la Extensión de la Universidad de la Florida (1957) en la antigua Zona del Canal, en su condición de centro educativo superior, ubicado geográficamente en la República de Panamá.

1.3. Continuación de la Modernización Universitaria y en paralelo las manifestaciones de las Luchas Reivindicativas Estudiantiles

El período previo a la ruptura del orden constitucional en Panamá, o sea, los años transcurridos entre las décadas de los cincuentas y sesentas, se caracterizó por intensas manifestaciones y luchas recurrentes de generaciones de jóvenes estudiantes, inspirados por ideales nacionalistas y convicciones por recuperar el territorio nacional de la Zona del Canal. Cabe memorar los múltiples enfrentamientos para enarbolar la bandera nacional a la par de la bandera estadounidense, de dolorosa recordación y el derecho de recuperar la franja territorial del Canal de Panamá. A estos acontecimientos se sumaron grados de insatisfacciones de la calidad de la enseñanza universitaria y de investigación.

Las vanguardias estudiantiles mantenían sus convicciones de lucha, ampliándolas hacia las vertientes anti-imperialista, antimilitarista, de justicia social y educación popular². El tema educativo toma fuerza en el marco de acontecimientos y reclamaciones universitarias que se simbolizan como estandarte de lucha por la reafirmación de la autonomía universitaria inspirados en las Reformas de Córdoba (1918), a la que se incorporan exigencias sobre la gratuidad de la enseñanza, la extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras, las cátedras paralelas, concursos de oposición y la modernización científica, a las que se sumaron entre otras, la fiscalización del patrimonio universitario y la reforma al Estatuto Universitario. En este periodo también hay cabida para la cultura. Simultáneamente se organizan jóvenes intelectuales e integran el Grupo Columna Cultural, que por iniciativa propia realizan actividades vinculadas a las artes y cultura y así surgen los “viernes culturales universitarios”, de grata recordación para todos los estudiantes y público asistente.

En forma similar y a pesar de un ambiente de tirantez, la Universidad contó con escenarios de discusión sobre temas nacionales e institucionales de interés de los universitarios, llegando a organizar en 1963, durante la Temporada de Verano en concordancia con la Administración Universitaria, un Foro sobre la Reforma Universitaria. El nivel reinante durante la celebración del evento y la calidad de los expositores nacionales e internacionales plasmaron recomendaciones que fueron valoradas positivamente por el Gobierno Nacional e inclusive por el universitario.

En materia de gestión administrativa y académica, las autoridades universitarias, en medio de las profundas divergencias con los sectores estudiantiles, continuaron ejecutando el programa de modernización. Entre las actividades más destacadas cabe mencionar: la inauguración del Laboratorio Especializado de Análisis; la creación del Centro de Investigaciones Agrícolas de la Facultad de Agronomía; el inicio de labores de la Facultad de Odontología y la fundación del Instituto de Criminología de la Facultad de Derecho. Se organiza el Primer Seminario de Reforma

² Del Vasto, César (2010) “UP. Orígenes y Evolución”. Editorial Novo Arte. Panamá.

Universitaria y Democratización de la Enseñanza, se inaugura el Centro de Cómputo y se establece el sistema de circuito cerrado de televisión. La UP se incorpora al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), entre otras.

1.4. Impacto del Golpe Militar en la Universidad

Incorporando la vorágine de acontecimientos registrados en el escenario nacional, éstos no contribuyeron a pacificar el caldeado ambiente universitario; por el contrario, se registraron confrontaciones ante las reivindicaciones sociales en las cuales los universitarios se hicieron partícipes y en más de una ocasión los predios universitarios fueron ocupados por fuerzas policiales en franca violación a la autonomía universitaria, que valerosamente reivindicaban los universitarios.

En el país se desarrollaba un torneo electoral con fuerzas e intereses políticos y sociales encontrados. Los resultados del torneo llevó al solio presidencial al Dr. Arnulfo Arias, que al cabo de once días fue derrocado por un Golpe de Estado que encabezaban dos militares: Boris Martínez y Omar Torrijos, mancuerna de corta duración. Manteniéndose en el poder Torrijos, la UP se convirtió en el centro de resistencia civil ante la ruptura del orden constitucional y en consecuencia, el nuevo gobierno militar cierra la Universidad.

En junio de 1969, se da la reapertura parcial con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 144 del 3 de junio de 1969. A finales de julio, la UP reinicia labores, bajo las directrices de la Junta Militar, distinguiéndose dos orientaciones políticas diferentes. En la primera administración, de cortísima duración, se depuró bajo criterios políticos la planta de profesores universitarios; se modificaron las condiciones de acceso a los estudios universitarios, que afectó la matrícula al pasar de 11,178 estudiantes en 1968, a 7,178 en 1969. El Consejo Directivo, de conformidad con el acápite m del artículo 10 de la ley Orgánica, aumentó los derechos de matrícula de B/. 20.00 a B/ 40.00 y mantuvo las tarifas existente por derechos de laboratorios y otros conceptos. Se restringió el acceso a los estudiantes con un índice menor de uno (1.00). La representatividad estudiantil se redujo a diez en los niveles de decisión, elegibles entre los estudiantes de altos índices académicos de cada Facultad. Se construyó la cerca perimetral alrededor del Campus Universitario y se estableció un Cuerpo de Seguridad.

En 1971 se realiza la elección de un nuevo Rector de la UP con nuevas reglas que introducen cambios significativos en la orientación política mediante el Proceso Democratizador de la Enseñanza y que en breve tiempo toma de base los principios de la Declaración sobre la Reforma Universitaria que representaba el bastión de lucha de los universitarios, con el cual fueron orientadas las aspiraciones populares – nacionalista en busca de la recuperación de la soberanía nacional. Por esta vía, se logra establecer un canal de entendimiento basado en postulados y principios con sectores universitarios beligerantes representados por estudiantes y profesores. Este proceso toma fuerza a nivel Institucional que se hace coincidente con las reivindicaciones populistas-nacionalistas, que se impulsan a nivel de la agenda de Estado, que lleva posteriormente a la firma del Tratado Torrijos-Carter en 1977 y a la reversión del territorio de la Zona del Canal en diciembre de 1999.

Retomando el Proceso Democratizador de la Enseñanza impulsado en 1971, cabe señalar que tuvo un impacto en la vida institucional de la UP al registrar una matrícula estudiantil sin precedentes, pasando de 14,467 estudiante en 1971 a 17,678 estudiantes en 1972, en notable ascenso en los siguientes años, además de entronizar la política externa en la Institución educativa más importante del país. Este acontecimiento lleva un conjunto de improvisaciones de aulas y de extensión de los horarios de clases, que muchas asignaturas se atendían los días sábados. El punto más crítico se dejó sentir en las áreas científicas, en la parte experimental de los laboratorios, siendo esos claustros testigos de los prolongados turnos nocturnos y sabatinos que atendían los docentes con la participación de los estudiantes en cumplimiento de las

exigencias de los planes de estudios. Estos esfuerzos nunca fueron reconocidos al contrario, los docentes recibieron múltiples cuestionamientos sobre sus idoneidades profesionales y formaciones académicas en el campo educativo. Este tema fue controversial en el que no faltaron las voces de denuncia del deterioro de los niveles académicos de la UP.

Antes de concluir con esta fase histórica universitaria, cabe mencionar las primeras iniciativas educativas y de investigación que se desarrollaron y que giraron en torno a la creación de Centros de Educación no Especializados no universitarios, carreras técnicas de corta duración, establecimiento de Instituto de Investigación Agropecuaria, el Centro Audiovisual (Canal 11) y el Grupo Experimental de Cine Universitario (GECU).

Se construyeron nuevas instalaciones y se ampliaron otras, entre ellas, la Facultad de Agronomía, Ingeniería, Ciencias Naturales, Arquitectura, Administración Pública, Centro Estudiantil, Centro Cultural, de Audiovisual y la nueva Biblioteca Central. Además se instalaron las Universidades Populares en las áreas donde no había Centros Regionales Universitarios, Clínica de Salud Universitaria, Centros Nacionales de Capacitación para la Investigación y la División de Investigación y Postgrado, apertura del Museo de Vertebrados e Invertebrados, creación del Instituto de Geociencia y se recibe las instalaciones del Colegio Secundario “Rainbow City” en Colón. Se crea el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotecnias en el Instituto Politécnico de la UP, se funda la Universidad Popular del Darién y se instala la Televisión Educativa en conjunto con el Ministerio de Educación.

1.5. Programa de Capacitación de Docentes

Del Proceso Democratizador de la Enseñanza de 1971 y años subsiguientes, vale sopesar en el tiempo, las repercusiones que el acontecimiento significó en la capacitación y perfeccionamiento de los docentes universitarios. Desde esta perspectiva se visualizan beneficios para el sistema educativo y el país. La situación caótica de los primeros años estimuló a un gran número de jóvenes docentes a fortalecer su formación académica con estudios de maestría y doctorado en diversos campos de conocimientos, de forzoso cumplimiento en el exterior. El retorno de estos profesionales y el desarrollo de la educación superior pública sumada la privada, han dado cabida al establecimiento de estudios de Maestrías y Doctorado en fechas recientes en el país, logrando afianzar, ampliar y perfeccionar los conocimientos de los académicos.

Se hace meritorio reconocer el financiamiento de estos estudios. En los años setentas y posteriores la UP logra, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el Programa UNIPAN-BID, que fue ejecutado en distintas etapas, becas de estudios para el personal de investigación y docencia. Entre los convenios de cooperación concertado cabe mencionar la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y a nivel nacional el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), como fuentes de financiamiento que viabilizaron que los docentes elevaran sus niveles de estudios. En el transcurrir del tiempo y dada las limitaciones en la consecución permanente de recursos para estudios, se establece un sistema interno de colaboración entre colegas para realizar estudios de postgrado en el exterior.

El retorno del conjunto de docentes especializados con altos grados de calificación, a los que se sumaron jóvenes panameños (as) con formación académica otorgada en Universidades e Institutos de Estudios Superiores en los países socialistas, se fortalece la calidad de la planta de docentes que permite el desarrollo de estudios de postgrado, anotado en el párrafo anterior, que han contribuido al establecimiento de programas de actualización y perfeccionamiento a nivel nacional. La cadena de renovación y actualización de los docentes se ha mantenido, mediante el establecimiento de Programas de Postgrado en la UP y en otras universidades del país. En el caso de los profesores de la UP ha funcionado en buena medida con base en el Reglamento de descargas horarias por estudios y/o financiamiento personal de los interesados. En la última

década, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), ha invertido en la formación profesional a nivel de pregrado, postgrado e investigación en diversas áreas de especialización.

1.6. Reforma Educativa

Durante el régimen militar (1968-1989) se formula el Plan Nacional de Desarrollo que amerita, según sus creadores, de una profunda Reforma Educativa. En 1975 se inició la preparación de la propuesta que comprendía la reestructuración del Sistema Educativo y la adopción de nuevos planes, programas de estudio y textos. Su contenido estaba encaminado hacia la descentralización operativa a nivel local, cuya base fundamental era sustentada por los núcleos de desarrollo educativo con la participación triangulada de la familia, escuela y la comunidad. La Reforma Educativa fue derogada en 1979, bajo el liderazgo de tres organizaciones magisteriales a las que se hicieron partícipes organizaciones cívicas, políticas, ciudadanos (as) que, entre otros, respaldaron el movimiento con una gran movilización nacional.

Con la derogación de la Reforma Educativa se designa la Comisión Coordinadora de la Educación con el propósito de proponer cambios en la Ley de Educación y de esa forma adecuar el Sistema Educativo a las exigencias de los nuevos tiempos. Como medida transitoria se propuso volver a la estructura del Sistema Educativo existente antes de la Reforma de 1979, que significó poner en vigencia los planes y programas de 1961.

En los años ochenta Panamá estuvo sometida a una convulsión política. En el plano educativo las breves actividades fueron encaminadas hacia la elaboración de diagnósticos del sistema. Las Leyes No. 47 de 1946 y las modificaciones contenidas en la No. 34 de 1995, establecieron las condiciones para desarrollar un nuevo modelo educativo como se ha indicado, intenciones que quedaron en el tiempo prácticamente diluidas. En los años 2002 y 2012 se retoma el tema y se introducen modificaciones, sin cambios estructurales ni impactos de mejoramiento en la formación de los estudiantes.

1.7. Requerimiento de un Plan Estratégico para la Educación Nacional

De la derogación de la Reforma Educativa hasta la fecha, resulta evidente la ausencia de un Plan Estratégico de la Educación a largo plazo, consistente y de continuidad con los períodos gubernamentales del país, hecho que tiene efectos en el desempeño y calidad del Sistema Educativo en general y en la UP en particular, en sus funciones dedicadas a la docencia. **Este vacío en la actualización estructural del SEN-MEDUCA se ha convertido en un clamor de la ciudadanía y de sectores empresariales de exigir, que el Estado asuma la voluntad política de impulsarlo; hecho que ha sido postergado por décadas.** La experiencia de la Derogación de la Reforma Educativa de 1979 hace recordar la importancia que la Reforma a la Educación Panameña, que se lleve a cabo, debe estructurarse con criterio académico, de consenso y de compromiso en su ejecución con todos los entes participantes.

En este contexto, es oportuno mencionar los Acuerdo de Concertación Nacional para el Desarrollo (Naciones Unidas 2007) en la búsqueda, a través del diálogo constructivo, de objetivos estratégicos a largo plazo, que contribuyan a transformar a Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada. En el año 2012, se llevó a efecto un ejercicio de verificación del grado de cumplimiento y avance de los proyectos de los Acuerdos de Concertación Nacional para el Desarrollo y el Plan Estratégico del Gobierno Nacional (PEGN) en las cinco mesas temáticas: Salud, Bienestar y Equidad, Crecimiento Económico, Competitividad y Educación. Los resultados consolidados de los procesos de revisión de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo 2007, muestran: 9.5% de cumplimiento, 88.4% de incumplimiento y de éstos últimos el 44.3% presentan niveles de avances y un 2.4% de ningún avance, que fueron presentados ante el pleno del Consejo de Concertación.

Se reconoce el alcance de un ejercicio nacional de participación de multiplicidad y diversidad de sectores sobre esta materia. No obstante, los miembros del Órgano Superior de Dirección del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS) aprobaron la realización de una Segunda Fase del Proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de Concertación bajo la dirección de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

En el 2013 se realizó la Segunda Fase del Proceso de Revisión y Actualización de Prioridades de los Acuerdo de Concertación para el Desarrollo, en donde se valoraron las mesas temáticas que incluye la de educación. En ésta se desarrollaron cuatro grandes ejes: i) Acceso y cobertura, ii) Calidad de la educación, iii) Educación en valores y iv) Mejoramiento de la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización del sistema educativo. En este eje temático de Educación se evaluaron 172 acuerdos, de los cuales se encontraron cumplidos el 10.5%, no cumplidos el 89.5% y en avance 36.4% (se establece una relación entre avances y acuerdos no cumplidos).

Entre las recomendaciones, se indican:

- ✓ En el tema de acceso y cobertura, se requieren suficientes docentes con formación preescolar para garantizar la cobertura neta de la matrícula.
- ✓ Focalizar la construcción de escuelas completas o aumentar aulas para estudiantes de pre media y media urbana.
- ✓ Las pruebas de niveles de conocimiento (SENECA, SERCE y PISA), indican la necesidad de mejorar el aprendizaje y adecuar los contenidos curriculares y la metodología de enseñanza aprendizaje. Panamá debe participar en la prueba PISA en el 2015.
- ✓ Se recomienda fortalecer el sistema de educación bilingüe, intercultural y de valores.

Al cierre del período gubernamental (2009-2014) la titular de Educación Lic. Lucy Molinar se pronuncia en medios de comunicación social sobre el trabajo realizado que ha sentado las bases del sistema educativo que Panamá merece, con la conformación de un equipo nacional de actualización curricular y un equipo nacional de capacitación docente. Además, expresa que los cambios introducidos parten con una nueva visión del aprendizaje basado en competencia, que se debe alcanzar con la aplicación de estrategias didácticas activas y una evaluación del aprendizaje que corresponden a este nuevo enfoque. La actual titular de Educación Ing. Marcela P. de Vásquez ha expresado que el programa de transformación curricular será suspendido para la revisión y evaluación. Las opiniones vertidas dan a entender, que prevalece la situación de crisis en el SEN-MEDUCA.

En todo caso, en el PEGN se hace necesario que se cuente con una asignación financiera cónsona con la propuesta que se estructure para el sector educativo. Este tema se considera de importancia; por ello, se introduce un paréntesis para incorporar el concepto de inversión en capital humano, terminología fundamentada en concepciones teóricas surgidas en los años sesentas en que sobresalen las aportaciones de sus precursores, Fischer, Schultz, Becker y otros más recientes que han vinculado la Economía con el capital humano como promotor del desarrollo social. El mensaje expresa la necesidad de valorar la educación como una inversión y no tratarse como una erogación. En este sentido, la jurisprudencia panameña valora la denominación de inversión aplicada a los fondos destinados a la educación, que se deduce del contenido en el artículo 8 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, donde la terminología utilizada corresponde al concepto de Inversión Social.

1.8. La Universidad en Democracia

Mediante la Ley 11 de junio de 1981, por la cual se reorganiza la UP, se deroga el Decreto de Gabinete No. 144, hecho calificado por algunos, en sentido figurado, como el retorno de esta institución a la democracia. En los anales de la historia nacional están plasmados múltiples acontecimientos que evidencian el choque de intereses de la cúpula militar y los efectos de sus decisiones en los civiles adeptos al régimen, que se manifestaron en más de un designado a la

Presidencia de la República y sus consecuentes efectos en la nación, de la que no se excluye este centro de estudios superiores.

La UP, funcionaba en el año 1985, con tres vicerrectorías, once Facultades, cinco CRU, tres Extensiones Universitarias y tres Universidades Populares. Se promueve la educación superior científica con formación pragmática-productiva. En el aspecto administrativo, se aplica el Reglamento de la Carrera Administrativa que regula el funcionamiento del personal administrativo. Hacia 1994 se inician acciones encaminadas al reordenamiento territorial e incremento patrimonial de terrenos universitarios que tuvieron que ubicarse, limitarse, así como también verificarse la legalidad de los mismos. Caso de la Cresta, Cerro Campana, Chorrera, entre otros. Adquisición de cuatro edificaciones circundante al campus universitario. El logro de concesiones de los terrenos e instalaciones en las áreas revertidas que permitió contar con el Antiguo Campo de Antenas, la Escuela Secundaria de Curundú que alberga seis edificios que comprenden un auditorio (Domo), gimnasio, edificio de administración y tres edificios de aulas, campos de balompié, bola suave, pista de carrera, piscina y en adición, el Hospital Veterinario de Corozal.

Se desarrolla un ordenamiento administrativo con la capacitación de los contadores de la Dirección de Finanzas y los CRU sobre el Manual General de Contabilidad Gubernamental, aprobación de la Tabla de Depreciación, la creación de la Provisión para Cuentas Incobrables y el Programa de Triangulación, Compensación de Deudas entre Unidades Administrativas Internas, entre otros. Se fortalecen permanentemente las Direcciones de Auditoría Interna y Contabilidad para garantizar un adecuado funcionamiento administrativo.

En lo académico, se definen áreas, se convocan concursos de docentes por departamentos y se adjudican, brindándoles estabilidad a los profesores. Se establece y se perfecciona permanentemente el sistema de evaluación del docente. A finales de los años noventa, se realizó la primera Evaluación Institucional con la visita de pares externos, a iniciativa propia de la Institución, que reflejó la situación real de la UP en todas sus áreas, llevando a la estructuración de un Plan de Mejoramiento, piedra angular para el inicio de la Modernización y del Proceso de Transformación Curricular que se desarrolló a inicio del siglo XXI. En este período se celebra el Magno Congreso Nacional: La UP hacia el Nuevo Milenio, con la Conferencia Inaugural del Dr. José Silvio, Director de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO-siglas en inglés), ocho mesas de trabajo cuyas conclusiones fueron atendidas en diversos programas de trabajo.

Para el 2012 la UP fortalece la instalación de una plataforma tecnológica que facilita el acceso y calidad de los servicios que brinda y que se dejan sentir en fechas recientes en distintas dependencias, entre ellas caben mencionar: el Sistema de Bibliotecas de la UP que ofrece las consultas por medio del Portal WEB del SIBIUP, se mantiene una actualización de los procesos de la Dirección de Admisión con el sistema vía Web, se ha perfeccionado el sistema de matrícula de los (las) estudiantes, la integración de las áreas administrativas, a través del Sistema de Información Presupuestaria, Administrativa y Financiera (SIPAF), entre otras. Se fortalece permanentemente la atención al manejo de los materiales peligrosos. Se está instalando un sistema de acceso al campus universitario ante la inseguridad en el área. De forma similar, en la Clínica Universitaria se continúa ampliando la calidad de atención a la comunidad universitaria mediante la incorporación de los servicios de análisis de laboratorios, electrocardiogramas y otros.

En el sector estudiantil, se ha tenido un amplio desarrollo de las actividades deportivas, promociones de buenos hábitos, costumbres y de buena salud; el desarrollo de actividades extracurriculares como la consolidación de la Organización Cultural de Afro Descendientes, integración del estudiante universitario en las programaciones del Conjunto Folclórico y otras agrupaciones musicales, tales como la Estudiantina Universitaria, Banda de Conciertos, Banda

de Marcha, de Percusión Latina, entre otras. También se realizan Concursos de Poesía, Oratoria, Fotografía, así como actividades en artes visuales, en danza moderna y urbana, todas de proyección en la comunidad universitaria y nacional. En las Cafeterías Universitarias se continúa ofreciendo una alimentación balanceada con un precio módico de B/. 0.50 a la población estudiantil y comunidad universitaria, que cuenta con algunos suministros de productos provenientes de los Centros Agropecuarios de la Institución. Se modificó el Reglamento General de Ayudantía Estudiantil que selecciona estudiantes excelentes para desempeñar tareas de investigación y docencia, con seguimiento de un tutor de su área de conocimientos como parte del Programa de Relevo Generacional.

Forman parte de la proyección cultural de la UP las presentaciones de los grupos: Orquesta Filarmónica de la UP, Los Juglares, Orquesta de Cámara de la UP, Grupo Matices, Conjunto Folklórico del Centro de Orientación Infantil (COIF), Conjunto Proyecciones Folclóricas y otras.

Prevalece el Programa de Reconocimiento de la Trayectoria Académica de los Docentes que han cumplido 15, 20, 25, 30, 40 y 50 años de servicio. El Programa de Relevo Generacional, es extensivo al personal académico que conlleva perfeccionar el recurso humano institucional para garantizar la educación de calidad en el desarrollo académico, técnico y de investigación. De forma similar el personal administrativo en concordancia con el Título VIII del Reglamento de Carrera Administrativa recibe certificados y pines de reconocimientos.

Cuadro No.2. Graduados en la Universidad de Panamá. Años académicos: 1935 – 2009

Años Académicos	Pre-Grado	Post-Grado
TOTAL	163,261	9,876
1935 - 1939	58	---
1940 - 1949	686	---
1950 - 1959	1,638	---
1960 - 1969	4,039	---
1970 - 1979	14,077	14
1980 - 1989	22,925	580
1990 - 1999	36,176	2,106
2000 - 2009	83,662	7,176

--- Cifra no disponible

(a) Se excluye el Instituto Politécnico convertido en Universidad Tecnológico de Panamá. También se excluye el Centro Regional Universitario de Chiriquí y la Extensión Docente del Barú en el año 1995, al conformar ambas unidades académicas, la UNACHI.

Fuente: Departamento de Estadística. DIGEPLEU.

En la actualidad la capacidad física de la UP está representada en 272 edificios ubicados en la Sede Central, Curundú, Corozal, en diez Centros Regionales Universitarios, dos Extensiones Docentes y treinta y cinco Programas Anexos, que imparten 160 carreras de pregrado y 120 postgrado e investigación.

Retomando el papel de las universidades en Panamá, se destaca la proyección que ha tenido la iniciativa de la UP de fomentar la integración de las universidades nacionales al Consejo de Rectores de Panamá (1995), en el contexto de un período caracterizado por la proliferación de universidades privadas a nivel internacional. En la actualidad existen aproximadamente 43 universidades particulares y este Consejo aglutina la casi totalidad de las instituciones de educación superior. La materialización de esta propuesta ha contribuido notablemente a compartir experiencias y ha dado lugar a colaboraciones interuniversitarias en concordancia con las proyecciones educativa del siglo XXI.

1.9. Política Curricular Vigente

El desarrollo de las ciencias, tecnología e innovación está requiriendo de cambios profundos en el proceso de aprendizaje. Este hecho conlleva a replantear el Modelo Educativo que se venía aplicando, así como la concepción teórica que lo sustenta. De estos argumentos y reflexiones, se ha venido evaluando el alcance teórico de la perspectiva cognoscitiva en la cual el hombre está en la búsqueda y construcción del conocimiento, cuyo proceso de aprendizaje se ajusta a los actuales requerimientos educativos. Este planteamiento se compatibiliza con los criterios vertidos por la UNESCO sobre la educación en el presente siglo.

En este contexto se expresa que la UP aprueba en el año 2004 la nueva Política Académica Curricular fundamentada en el Modelo Curricular de la Formación por Competencias (movilizar un conjunto de recursos ---saber, saber hacer y saber ser---para resolver una situación). De acuerdo al modelo, los sectores productivos participan a través de las Comisiones Mixtas. Para el desarrollo de las acciones curriculares existe un Sistema de Planificación, Evaluación y Gestión Curricular que asegure la coherencia, direccionalidad y unidad del quehacer formativo en todas las carreras con fundamento en la Política Académica-Curricular. **Este proceso requirió, que los mismos técnicos institucionales tuviesen que actualizarse y participar intensamente en diversos eventos académicos internacionales en la búsqueda del marco teórico y metodológico para elaborar la propuesta que, posteriormente fue sometida a la discusión y toma de decisión en las instancias correspondientes.**

Aprobado, el Nuevo Modelo Educativo de la UP se ha venido desarrollando con una detallada programación de capacitaciones de facilitadores-equipos de docentes de cada Facultad, Centro Regional Universitario y Extensión Docente, que por efecto multiplicador, estas técnicas llegaron a las Comisiones Curriculares de las unidades académicas para el diagnóstico de las carreras. Esta estructura constituyó la base de la Transformación Curricular.

Criterios similares han sido aplicados en el proceso de evaluación de carreras que conlleva a la depuración de las mismas, por efecto de saturaciones de algunas de ellas y el surgimiento de nuevas ofertas académicas, considerando las demandas de la sociedad y las propias que los centros educativos superiores deben impartir para asegurar la formación social, humanista y cultural de sus egresados.

Un componente de modernización de importancia a desarrollar, corresponde a la actualización de los procedimientos para impulsar la fluidez en el logro de los objetivos estratégicos, metas e instancias responsables de su ejecución; todo ello encaminado al cumplimiento de la misión y visión institucional. Con seguridad esta revisión debe contemplar la estructura organizacional de la Institución.

Todas estas estructuras deben contar con una actualización y supervisión permanente como centro educativo, de la planta docente y de capacitación continua para los nuevos educadores a integrarse al sistema. Tratamiento más profundo por las actuales condiciones de la educación pre-media y media debe acontecer en el SEN-MEDUCA que debe cumplir con la adecuada coordinación con la educación superior.

1.10. Nueva Ley Universitaria y Estatuto Universitario

La discusión de la Nueva Ley de reorganización de la UP se inició con una propuesta sometida a la consideración de las unidades académicas, administrativas y estudiantiles. En más de una dependencia universitaria los debates se centraron en su composición y también en su contenido. Los esfuerzos se encaminaron hacia la elaboración de una Ley Marco o Principista, en el entendimiento que los aspectos reglamentarios quedarían contemplados en la elaboración del Nuevo Estatuto. El documento resultante fue sometido a un referendo en la UP y los resultados favorecedores de la propuesta fueron llevados a los trámites internos en cumplimiento a la normativa universitaria y posteriormente propuesto a la consideración del Órgano Legislativo, donde finalmente se llega a la promulgación de la Ley 24 de 2005.

Retomando el tema de la evolución de la educación, no hay que extenderse en argumentaciones para coincidir con el criterio que los nuevos tiempos exigen de las universidades renovación de la Misión y Visión para educar y al impacto en la enseñanza, que deja sentir la Revolución Científica Tecnológica, la cual brinda nuevos conocimientos y exige métodos innovadores en la enseñanza, en donde el saber hacer retoma importancia. Este nuevo escenario conlleva a un cambio de gestión de la academia que hace partícipe a docentes, investigadores y estudiantes

en las nuevas funciones de docencia, investigación, extensión, producción y servicios, consignados en la Nueva Ley de la UP. De forma similar, se requiere del personal administrativo una adecuación y capacitación de éste, para alcanzar los niveles de calidad que la modernización institucional exige.

En la Reforma al Estatuto Universitario fue aplicada una metodología participativa que se inició con la presentación de la propuesta elaborada por la Administración Universitaria, que se somete a la consideración en las distintas unidades académicas, administrativas y estudiantiles de las cuales surgen un conjunto de observaciones y comentarios que son tomados en consideración por una Comisión Ampliada, que lleva la propuesta al Consejo General Universitario (C.G.U.) donde se debate ampliamente el documento y es aprobado en 2008.

1.11. Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional

La primera evaluación institucional fue ejecutada por iniciativa propia en la UP a finales del siglo XX, tal como se indicara en otro apartado. En el año 2006 se promulga la Ley 30 con el propósito de mejorar la calidad de la educación superior en el país bajo la dirección del Consejo Nacional de Acreditación Universitaria en Panamá (CONEAUPA).

La matriz para la evaluación fue proporcionada en 2012 por CONEAUPA y contiene cuatro factores: Docencia Universitaria, Investigación e Innovación, Extensión Universitaria y Gestión Institucional Universitaria, con valoración en tres indicadores: esenciales, importantes y convenientes. Institucionalmente se nombró la Comisión Técnica de coordinación general del proceso, que hizo extensiva la metodología de evaluación a las comisiones designadas en las unidades académicas del campus central, regionales y de extensión, creada para estos fines. Se elaboró un Informe de Evaluación Institucional Preliminar, validado por pares internos nacionales. Este documento fue presentado a las Autoridades Universitarias, constituyéndose el Informe de Evaluación Institucional Final, entregado al Ministerio de Educación para su evaluación.

Como parte del procedimiento organizado por CONEAUPA, fueron recibidos los pares externos para las verificaciones de su contenido, que llevó al Ministerio de Educación a entregar la Certificación de Acreditación, el 29 de noviembre de 2012. De acuerdo a la norma, este proceso tiene una vigencia de seis años y la UP debe cumplir, como corresponde a toda la educación superior, con lo establecido en el Programa de Mejoramiento; proceso que se viene desarrollando en las distintas dependencias universitarias.

1.12. Investigación y Educación de Calidad en el Siglo XXI

El Presupuesto de Funcionamiento de la UP está destinado, casi en su totalidad, al pago de salarios de las autoridades, académicos, administrativos y de los servicios básicos. Los puntos más críticos de insuficiencia presupuestaria se dejan sentir en la adquisición permanente de equipos con tecnología de avanzada, el mantenimiento de equipos e infraestructuras, suministros de reactivos e insumos en general. Frente a estas limitaciones, la UP impulsa las funciones de producción para generar y canalizar los fondos financieros (autogestión) y los que recibe en concepto de colaboración de los convenios internacionales, encaminados primordialmente a financiar las funciones de investigaciones. Ha logrado atender el mantenimiento de una parte de los equipos informáticos y algunos científicos a través de la Oficina Ejecutora de Programas. El conjunto de estos esfuerzos ha permitido avances significativos en el desarrollo de la investigación como seguidamente se indica.

Los laboratorios, piezas fundamentales en la investigación, disponen de nuevas instalaciones en entomología, microbiología aplicada, fisiología animal, genética, bioquímica, farmacognosia, geociencia, química aplicada y especializada en Farmacia. Por su parte, el bioterio ha sido reforzado para contribuir con las investigaciones médicas.

Las investigaciones han contemplado estudios de Ciencias del Mar sobre productos alimenticios como róbalo, pargo rojo, algas, plancton, la reproducción industrial de moluscos; en la Facultad de Ciencias Agropecuarias trabajos genéticos en ganado bovino en cooperación con la JICA, semilla de arroz, estudios de productos naturales, medicinales, industriales y nutricionales, plan piloto de electrificación solar en El Capurí en Herrera, medición de las radiaciones ultravioleta y efectos en los humanos, proyecto geofísico de aguas subterráneas, expansión de la Red Sismológica, aplicaciones a problemas de salud de fisiología, hematología, farmacología de la Facultad de Medicina y otros.

Gozan de respaldo Institucional el Instituto del Canal y Estudios Internacionales , Instituto de Estudios Nacionales (IDEN), Geo-ciencia, Alimentación y Nutrición (IANUT), Criminología, Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación (ICASE), Instituto Especializado de Análisis (IEA), Instituto del ADN y del Genoma Humano, Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad (ICAB), Instituto de la Mujer, Instituto Panamericano de Educación Física y el Instituto PROMEGA (Inseminación artificial), entre otros. En el marco de un Programa Global de Cooperación Económica y Financiera con el Reino de España y el Gobierno Nacional, se ejecutó la adquisición de equipos científicos por B/. 30.0 millones de balboas para las Facultades de Ciencia de la Salud, que posteriormente fue ampliada a Facultades y Centros Regionales y áreas administrativas, estas últimas en informática. Tales adquisiciones reforzaron las obtenidas mediante la extensión del Programa UNIPAN-BID, dedicado a la construcción de edificios para la investigación, equipos, mobiliarios, libros y becas.

En el presente siglo, han sido notorios los adelantos alcanzados en la generación de conocimientos científicos de la toxicidad de venenos de las serpientes y escorpiones, de alto riesgo en la vida de los humanos. La celebración de los Congresos Científicos ilustra buena parte de los avances y resultados de las investigaciones científicas de la Institución. En publicaciones científicas cabe mencionar Scientia y Societas. En otros campos del conocimiento se encuentran la revistas especializadas de Promega (de Ciencias Agropecuarias), Acción y Reflexión Educativa (del ICASE), Tecnociencia (de Enfermería), Análisis de Coyuntura y Cuadernos Nacionales (del IDEN), Revista de Investigaciones Económicas y Cuaderno de Coyuntura (del Centro de Investigación de la Facultad de Economía – CIFE) y otros, que brindan permanentemente resultado; de las investigaciones y temas de actualidad del acontecer nacional.

En materia de infraestructura se construyen y amplían las instalaciones universitarias en el campus universitario, sedes regionales, extensiones docentes y programas anexos, a pesar de las limitaciones de los Presupuestos de Inversiones asignados. El proyecto insigne más reciente lo constituye la creación de los Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), ubicados a la fecha en siete Centros Regionales Universitarios, diseñados con dos áreas: 1) Gestión y Análisis de Proyectos y 2) Tecnología de la Información y Comunicación. Las instalaciones cuentan con i) Salón de video de conferencia simultánea con comunicación nacional e internacional, ii) Área de simulación médica de un ambiente hospitalario, iii) Espacio abierto para la presentación de proyectos, iv) Salones inteligentes para impartir cursos de especialidad y de actualidad y v) Laboratorio de creatividad.

La UP, a través del CIDETE, tiene como propósito impulsar la ciencia y la tecnología en el interior del país; convertir estos Centros en motores de Desarrollo Nacional mediante el fomento de la creatividad, que conlleve a la producción de la riqueza potencial de cada región mediante el estímulo a la inversión y de fomento al desarrollo de la capacidad empresarial. Se busca el establecimiento de nuevas empresas y del desarrollo de las capacidades de la población laboral en las TIC'S y de esta forma combatir la pobreza y contribuir al crecimiento de la producción nacional. A través de los Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento, la UP tiene el interés de mantener el contacto y de contribuir con el desarrollo de las comunidades interioranas.

2. SEGUNDA PARTE

2.1. Oportunidades de estudiar en las universidades

Las estadísticas oficiales indican que en el año 1999 la matrícula de las universidades en Panamá ascendían a 109,148 estudiantes de los cuales, las universidades oficiales registraron 91,474 y las universidades particulares presentaron 17,674, es decir, el 20%, comparada con los datos de las primeras. En el 2013, la matrícula total ascendía a 138,894 reportando las universidades oficiales 92,015 inscritos. En este período la matrícula en las universidades particulares correspondía a 46,879, que comparada con la registrada en las universidades estatales, representaban el 51%.

Con el interés de reflejar la concentración de estudiantes procedentes de colegios oficiales y ante limitaciones de información, se tomaron los datos de la Dirección de Admisión de la UP que presentan a los estudiantes de primer ingreso que realizaron las pruebas en la Institución según antecedentes de estudios referido a los años: 2009-2013, los cuales muestran que más del 75% de los estudiantes de primer ingreso procedían de colegios oficiales.



2.2. El Sistema de Cupos en la Universidad de Panamá

Otra condición a considerar es el hecho, de que no todos los jóvenes al momento de presentarse a las universidades de su elección, tienen definida la carrera de su predilección. Esto implica replantear el contenido de las orientaciones educativas y psicológicas de la educación media, que deben estar coordinadas con las exigencias de la educación superior, tomando en cuenta la capacidad del estudiante. En todo caso, los jóvenes tienen que asumir un criterio sobre el tema.

Los resultados de admisión muestran carreras con mayor elección de los jóvenes y otras que muestran comparativamente menos preferencias de los aspirantes por cursarlas. Las carreras con mayor elección han llevado, por ejemplo, a la UP a adoptar el sistema de cupos de admisión, criterio que se percibe, en función de las capacidades académicas y de infraestructuras disponibles en la Institución. Muchos aspirantes quedan al margen de los cupos establecidos y de contar con recursos económicos, optan por universidades particulares.

Otro contingente de jóvenes que cumple con los requisitos de admisión debe aguardar una segunda temporada de ingreso (excepción para Medicina) o, en algunos casos, matricularse en una segunda opción resultante de las pruebas de orientaciones psicológicas. Estos dos componentes de estudiantes seleccionados con las más altas calificaciones en admisión y los no seleccionados por limitaciones de cupo, pero cumplen en escala descendente con buenas ponderaciones, vienen a representar el conjunto de estudiante con los mejores pronóstico de desempeño en el proceso de aprendizaje, sean por su procedencia de colegio particulares o por el hecho de que las deficiencias del SEN-MEDUCA no les restan la capacidad de adaptación al sistema universitario, ni al adecuado desempeño estudiantil. A esto responde que las carreras más seleccionadas, en términos generales, marquen una elevada retención de los jóvenes en el transcurso de sus estudios universitarios. Los que quedaron al margen de los cupos establecidos en las carreras de sus preferencias iniciales y tuvieron que acogerse a una segunda opción, también les favorecen los pronósticos en sus estudios.

Existe un tercer componente de participantes en número creciente de estudiantes nóveles, que ingresan a la universidad en las carreras de su elección y que cumplen con los requisitos de ingresos Institucionales pero marcan limitaciones en el desarrollo de sus estudios universitarios.

Este hecho lleva a indagar las causas del desempeño académico de estos nuevos integrantes universitarios.

2.3. Educación Media y Universitaria Oficial

Diversos trabajos, Juan Bosco Bernal (2000), Berta de Cheng, (2007) y otros, muestran resultados indicativos de las deficiencias en la formación de la educación básica y media en Panamá que están entrelazados y conectados en algunos casos con factores de naturaleza socio-económicos. El Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano (2014), referido al estado de la juventud y sus capacidades, describe interesantes aspectos relacionados al tema.

Ante esta realidad, las universidades públicas y la UP en particular, han venido haciendo esfuerzos por ajustar estas deficiencias, conscientes de las afectaciones que han tenido que afrontar al momento de intentar impartir una educación universitaria de calidad, que les han granjeado múltiples críticas. El argumento universitario asumido estriba en atender a un contingente importante de la juventud panameña que busca oportunidades de superación personal y que se identifican con la formación académica y profesional. Amerita señalar que en las universidades públicas de menor matrícula de estudiantes el problema no es impactante y logran atenderlo con el establecimiento de Programas de Seguimiento al Desempeño Estudiantil a través de diversas modalidades que incluyen las tutorías estudiantiles que actualmente algunas imparten.

Retomando el tema central de este escrito, cabe reiterar que se debe atender el desfase entre la educación media y la superior. Este hecho hace necesario y urgente brindar oportunidades a los jóvenes que llegan con un cúmulo de limitaciones de conocimientos académicos en áreas fundamentales de competencia de la educación pre-media y media que en el corto plazo se les convierten en barreras que les impiden lograr la condición de estudiantes universitarios exitosos. El no prestar atención a esta situación puede significar una agudización de los problemas económicos y sociales que aquejan al país.

Panamá está viviendo una crisis en su sistema educativo pero es sabido que los problemas en educación no les son exclusivos; regionalmente existen matices sobre el tema. De esta forma, toma fuerza motivar a los gobiernos en la inversión en capital humano, de la inversión en el sistema educativo regido por un plan estratégico de desarrollo nacional que garantice, entre otros requerimientos, mejores infraestructuras, equipos, programas tecnológicos y capacitación de los docentes.

Ante este escenario y como medida transitoria para atenuar los desniveles entre la educación media y superior, se propone **impartir cursos de nivelación o capacitación en los variados campos disciplinarios en que sean requeridos**, tutorías obligatorias (profesores y estudiantes) bajo un programa académico institucional y, especialmente, un efectivo programa permanente de inducción para profesores y estudiantes en el primer año de estudio. A las universidades les corresponde garantizar un ambiente en que prevalezcan las actividades académicas y extracurriculares propias de la juventud estudiosa que integre a la mayoría de los profesores y estudiantes a la vida universitaria. Estos componentes forman parte de los parámetros de medición de la calidad de la Universidad y su correspondiente calificación en la acreditación.

3. RECOMENDACIONES

Se deben establecer nuevos programas en la UP para el año lectivo 2016 hasta que el SEN-MEDUCA se ajuste, entre ellos: 1) El establecimiento de Cursos de Nivelación con programación oficial con la asignación de horas de clases a los profesores con reconocida experiencia educativa para impartir los cursos a los estudiantes de primer ingreso. Se establecerán Exámenes de Suficiencia como alternativa que compruebe que el estudiante posee los conocimientos básicos exigidos para ingresar directamente a la carrera, 2) Creación del

Programa de Seguimiento Académico con especial atención a los estudiantes de primer ingreso, 3) Hacer efectiva la Institucionalización de la Tutorías como establece el Modelo Académico de la UP bajo la responsabilidad de los docentes y 4) Realización de estudios tripartitos conducentes a la investigación sobre la demanda de profesionales en el mercado laboral en concordancia con los requerimientos de la sociedad y los que establezcan los centros educativos como fundamentales en la formación integral de la juventud estudiosa.

Solicitar al Órgano Ejecutivo: i) Que el Ministerio de Economía y Finanzas viabilice los recursos financieros de programas de cursos de nivelación, ii) Que el Estado establezca programas educacionales a nivel técnico o de oficios para trabajadores que han entrado o entrarán al mercado laboral valorando sus capacidades, habilidades y destrezas, y iii) Incorporar con prioridad en la Agenda de Estado la Reforma al SEN-MEDUCA.

4. BIBLIOGRAFIA

- Bernal, Juan Bosco (2001). La educación superior en Panamá: Situación, problemas y desafíos. Revista Electrónica Theorethikos, Año V, No. 002.
- Castillo, Noemí (2005). Informe Nacional de Educación Superior de Panamá. Consejo de Rectores de Panamá.
- Ceville, Oscar (2003). Evolución del Régimen Jurídico de la Educación Superior en la República de Panamá. UP – Instituto de Estudios Nacionales IESALC/Consejo de Rectores.
- Cheng, Berta D. de (2007). Estudio de los resultados de la educación media en Panamá. Informe final de la consultoría del proyecto de desarrollo educativo – MEDUCA/BID.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAUPA). Normativa, Leyes Decretos y Resoluciones. Resolución No. 1 de 2011: Fundamentos del modelo de evaluación y acreditación (Doc. No. 1) y Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria (Doc. No. 2).
- Del Vasto, César (2010) “UP. Orígenes y Evolución”. Editorial Novo Arte. Panamá.
- Gaceta Oficial Digital. Ley Orgánica de Educación de 1946. República de Panamá.
- Ministerio de Educación (2015). Información General.
- Naciones Unidas (2014). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Panamá.
- Naciones Unidas Panamá. (2007). Objetivos del Milenio. Acuerdos de Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Naciones Unidas Panamá (2007). Memoria de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Naciones Unidas. Panamá (2014). Informe Final del Proceso de Revisión, Actualización y Priorización de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- OEI. Breve Evolución Histórica del Sistema Educativo. Panamá.
- Órgano Judicial de la República de Panamá. Centro de Documentación Jurídica. Constituciones de la República de Panamá: 1904, 1941, 1946 y 1972.
- UP. Dirección General de Planificación Universitarias. Modelo Educativo y Académico. (2008).
- UP (2015). Hacia la luz. Información General.
- Villares, Octavio del Campo (2008). El valor económico de la educación a través del pensamiento económico en el siglo XX. Revista de la Educación Superior, Versión Impresa, Vol. 37 No. 147. México.
- Schultz, Theodore W. (1985). Invirtiendo en la gente. Editorial Ariel. S.A. España.
- UP (1970). Boletín Informativo. Facultad de Administración Pública y Comercio. Período Académico 1970 – 1971. EUPAN. Panamá.
- UP Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria. Rendición de Cuentas. Imprenta Universitaria (2012).
- UP Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria. Dirección de Estadística. Imprenta Universitaria. Varios Años. (1940/2014).
- Vaizey, John (1967). La educación en el mundo moderno. Ediciones Guadarrama, S.L. Madrid.
- ENTREVISTAS
- Telemetro Canal 13. “Lucy Molinar presenta el Informe de la Gestión realizada por el Ministerio de Educación durante el período 2009 – 2014.” Noticias Nacionales 11 de junio de 2014.
- Telemetro Canal 13. “Entrevista de la Ministra Marcela de Vásquez sobre la suspensión de la Transformación Curricular,” Noticias Nacionales 2 de agosto de 2014.

IDEAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL SUBSISTEMA EXCLUSIVO DE BENEFICIO DEFINIDO DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Por:

Raúl Antonio Reina Elías, Economista.

Resumen

Este documento no está escrito en piedra y se aceptan ideas. Ninguna de las recomendaciones presentadas en el documento principal, resuelve, por sí sola, el problema financiero del Sub Sistema Exclusivo de Beneficio Definido (SSEBD) del Riesgo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja de Seguro Social (CSS); creemos que la suma de recomendaciones o propuestas pueden permitir que este sub sistema de pensiones llegue hasta el período 2035-2040 con pocos problemas financieros y eso le da tiempo al Estado panameño (gobernantes y gobernados) para buscarle una solución a este problema que en este momento está haciendo crisis.

Este documento se hace con cifras del año 2011; Debemos recordar que no se ha podido utilizar cifras de los estados financieros de la CSS de los años 2012 y 2013 primero porque no estaban disponibles y no se nos facilitaron, porque no habían sido auditados por la Contraloría y después porque ni el mismo Departamento Actuarial de la CSS utilizó su información para la confección de su estudio más reciente, la cual (la del Departamento Actuarial) utilizamos en este documento.

Recomendamos que en la CSS y el MEF se hagan los cálculos de los ahorros en dinero o en años (que presentamos al final de este escrito, ya que no somos actuarios para poder hacer el cálculo de los ahorros en las medidas paramétricas y no hemos tenido acceso a toda la información financiera que en estas dos organizaciones tienen.

Palabras claves:

Caja de Seguro Social, Sistema Integrado de salud, ingresos, población, beneficios, cobertura, asegurados, pensionados y cotizantes.

Summary

This document is not written in stone and ideas are welcome. None of the recommendations presented in the main document, resolved, by itself, the financial problem of Sub Defined Benefit System Exclusive (SSEBD) Risk of Disability, Old Age and Death (IVM) of the Social Security Fund (CSS); we believe that the sum of recommendations or proposals can allow this sub pension system reaches the period 2035-2040 with few financial problems and that gives time to the Panamanian State (rulers and ruled) to find a solution to this problem in this time is doing crisis.

This document is made with 2011 figures; We must remember that not been able to use amounts in the financial statements of the CSS of the years 2012 and 2013 first because they were not available and we were not made available, because they had not been audited by the Comptroller and then because not even the Actuarial Department CSS use your information for making its most recent study, which (the Actuarial Department) used in this document.

We recommend that in the CSS and the MEF calculations of savings in cash or in years (presented at the end of this writing are made, and we are not actuaries to make the calculation of the savings in parametric measures and have not had access to all financial information that these two organizations have.

Key words

Social Security, Integrated health, medical, population, benefits, drug coverage, insured, pensioners and contributors System.

1. Planteamiento inicial

De acuerdo al Informe Actuarial del Régimen de IVM de la CSS del año 2012, Preliminar, con fecha 19 septiembre de 2014, confeccionado por personal especializado de la CSS, el SSEBD de la CSS, presenta una situación financiera riesgosa, entre las cuales se destacan:



- El SSEBD debe durar hasta el año 2060, para este año deben haber fallecido la mayoría de los pensionados del SSEBD y quedarán algunos sobrevivientes (viudas y huérfanos).
- Se prevé que en el año 2015 el saldo en caja (diferencia de ingreso menos egreso) será negativo y se empezará a utilizar la Reserva Legal para poder pagar las prestaciones económicas, y
- Para el año 2024, se habrán agotado las reservas legales del SSEBD, y esto significa que no habrá dinero para pagar las pensiones (que deben durar hasta el año 2060), si no se ha tomado alguna previsión o correctivo a tiempo.

Del año 2024 al 2060, hay 36 años, en los que no hay garantía del pago de las pensiones y se debe buscar y desarrollar ideas que ayuden a reducir los gastos o generar más ingresos para cubrir los egresos del SSEBD hasta el año 2060; Por esta razón presentamos estas ideas (algunas paramétricas y otras no paramétricas).

Estas ideas no están escritas en piedra (se debe nutrir con otras ideas, para que salga lo mejor) y no son la solución total ante la falta de dinero del SSEBD (ingreso insuficiente), pero sirven para ganar tiempo a lo largo del tiempo; No es lo mismo esperar el año 2023 o 2024 para enfrentar este problema a “quema ropa”, a tomar decisiones ahora que permiten soluciones financieras hasta el año 2040 o más, y eso nos da “oxígeno” como sociedad, para pensar y buscar con calma la solución hasta el año 2060.

2. Propuestas al SSEBD

A continuación presentamos las ideas que pueden incrementar los ingresos del SSEBD.

2.1. Reformas paramétricas:

- a.- Eliminar la jubilación anticipada,
- b.- Igualar el requisito de la edad de jubilación de las mujeres a la de los hombres,
- c.- Subir el requisito de la edad de jubilación para todos (hombres y mujeres) hasta los 65 años, en forma paulatina.

2.2. Reformas no paramétricas:

- a.- Dividir en dos la organización de la CSS.
- b.- Que el Gobierno Nacional venda y la CSS compre la Caja de Ahorros.
- c.- Que el Gobierno de en calidad de subsidios bienes inmuebles (en su mayoría terrenos) de propiedad del Tesoro Nacional a la CSS.
- d.- Permitir mediante ley o negociación, el pase de asegurados activos del SSEBD al SSM.

3. Sustentación de las ideas ya expresadas

Algunas de las ideas aquí expresadas son de carácter paramétrico y el estudio lo debe dirigir la Junta Técnica Actuarial de la CSS autorizando al Departamento Actuarial de la CSS, para que haga los estudios correspondientes, incluyendo las denominadas “corridas”.

a.- Eliminar la jubilación anticipada:

Sería conveniente que dentro del análisis de diversos escenarios que la Junta Técnica Actuarial de la CSS, vaya a realizar previo a cualquier reforma a la actual ley orgánica de la CSS, se realicen cálculos sobre el posible ahorro en el pago de prestaciones económicas por la eliminación de la jubilación anticipada.

b.- Igualar el requisito de la edad de jubilación de las mujeres a la de los hombres:

Recordemos que los sistemas públicos de pensiones se hacen a través de una ley y las leyes las hacen los políticos, los cuales en algunos casos son demagogos y populistas y en otros casos la presión popular de los votantes (que los eligen) cuenta y pesa sobre ellos. Sobre este particular debemos recordar lo señalado por Boado y Vidal (2008), en “El Balance Actuarial como indicador de la solvencia del Sistema de Reparto” (en línea), primera edición marzo de 2008, que nos dicen que: “Frecuentemente la visión a corto plazo de los políticos no coincide con la realidad económica de un sistema con horizonte indefinido en el tiempo (como lo es un sistema de pensiones SSEBD). Hay muchísimos ejemplos de promesas realizadas con fines electorales, a generaciones futuras que han sido de fácil cumplimiento a corto plazo, pero que se han revelado muy nocivas a largo plazo”.

Un ejemplo de lo anterior, para Panamá, es la edad en que las mujeres tienen derecho a jubilarse. En Panamá las mujeres se pueden jubilar a los 57 años y los hombres a los 62. Antes no era así, en la ley original de la CSS todos se jubilaban a la misma edad (60 años) a los hombres se le subió la edad y a las mujeres se le rebajo. Los datos demográficos panameños nos señalan que las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres; Las mujeres aseguradas se jubilan a los 57 años, se les estima una vida promedio de 87.3 años y recibirán pensiones por 30.2 años; Por el lado de los hombres, se jubilan a los 65 años, se estima que vivirán hasta los 85.1 años y recibirán pensiones por 23.1 años. Lo anterior nos indica que las mujeres se mantienen más tiempo en el Riesgo de IVM como pensionadas que los hombres. En relación a esto, nos debemos preguntar, si las mujeres, viven más años que los hombres, ¿cuál es la causa, razón, motivo o circunstancia por la cual mediante ley se jubilan antes que los hombres?

Sería conveniente que dentro de las medidas paramétricas que la Junta Técnica Actuarial de la CSS, vaya a realizar previo a cualquier reforma a la actual ley orgánica de la CSS, se realicen cálculos sobre el posible ahorro en el pago de prestaciones económicas (pago de pensiones) si se igualarán las pensiones de las mujeres a las de los hombres (lo cual implica un ahorro en el pago de pensiones); Este cálculo se debe hacer con proyecciones hasta el año 2040 y se debe desglosar por período de cada cinco años (2020, 2025, 2030, 2035 y 2040).

c.- Subir el requisito de la edad de jubilación para hombres y mujeres en forma paulatina:

Dicho de otra forma, es un aumento de la edad para acceder a la jubilación. Los informes demográficos, nos indican que la esperanza de vida del panameño en general y de los pensionados y las pensionadas en particular, aumenta con el paso del tiempo; Por ello, si no se aumenta la edad para acceder a la jubilación, el SSEBD volverá a colapsar en el corto plazo y esa posibilidad se debe evitar o reducir al mínimo; Por ello se recomienda aumentar la edad para acceder a la jubilación, de los actuales 57 y 62 años a 65 año en forma escalonada, en un período de seis años.

Al igual que en el punto anterior, sería conveniente que dentro de las medidas paramétricas que la Junta Técnica Actuarial de la CSS, vaya a realizar, previo a cualquier reforma a la actual ley orgánica de la CSS, se realicen cálculos sobre el posible ahorro en el pago de prestaciones económicas por el incremento en la edad, para acceder a la jubilación, respecto al actual calculo; Este cálculo debe hacerse con proyecciones anuales hasta el año 2040. Es importante señalar que si se aceptan las ideas de los puntos b y c, a las mujeres se les subiría la edad de acceso a la jubilación en una forma más fuerte que a los hombres.

d.- Dividir en dos la organización de la CSS:

Para lo cual se debe sacar de la CSS al Sub Programa de Prestaciones en Salud (SPPS) del Riesgo de Enfermedad y Maternidad (EM) y pasarlo al Ministerio de Salud (MINSALUD) o hacer un sistema integrado de salud, fusionando la parte de la CSS y del Ministerio de Salud pertinente al área de la salud pública.

e.- Que el Gobierno Nacional venda y la CSS compre la Caja de Ahorros (CA).

La rentabilidad de la CA es del 14 % anual sobre capital, mientras que la rentabilidad de las inversiones de la CSS oscila entre el 4 y el 6.5 %. Además la rentabilidad del Fondo Fiduciario para la Sostenibilidad de los Beneficios Definidos no llega al 2% anual.

La actual ley orgánica de la CSS no la faculta para tener un banco, se tendría que modificar dicha ley, pero sí la CSS dispusiera de un banco como la Caja de Ahorros, el porcentaje de rendimiento de sus inversiones debería aumentar.

La compra de la CA se debe hacer con fondos procedentes de beneficios definidos de los dos subsistemas del Riesgo de IVM (del SSEBD y del componente de beneficios definidos del Sub Sistema Mixto) y de Riesgos Profesionales (RP). No se debe meter fondo del Riesgo de Enfermedad y Maternidad (EM) ni del Programa de Administración (PA); y se debe analizar la conveniencia o no de incluir a la parte de ahorros del SSM. Si esto se da, las carteras de préstamos hipotecarios y los préstamos a jubilados se pueden pasar de la CSS a la CA bajo diferentes figuras, ente otras: aporte al capital de la CA, fideicomiso, depósito y otras figuras financieras propias de los bancos.

Incluso, se debe estudiar la posibilidad de pasar la administración del Fideicomiso para la Sostenibilidad de la parte de los Beneficios Definidos del Riesgo de IVM del Banco Nacional de Panamá (BNP) a la Caja de Ahorros. La rentabilidad de este fondo es extremadamente baja con la administración del BNP.

f.- El Gobierno traspasa bienes inmuebles (en su mayoría terrenos) de propiedad del Tesoro Nacional a la parte de beneficios definidos del Riesgo de IVM de la CSS:

Estos bienes inmuebles pueden estar localizados en diferentes partes del país, inclusive en áreas revertidas de lo que fue la Zona del Canal. Este traspaso mediante entrega de bienes inmuebles se da a los dos sub sistemas que componen el Riesgo de IVM, en la parte de beneficios definidos. Esto implica que beneficia a todos los asegurados activos de ambos subsistemas; y esto a largo plazo beneficia sustancialmente al SSM, que está en una etapa de crecimiento con pocas prestaciones económicamente y le permite acumular grandes cantidades de dinero, para que cuando llegue le etapa de pagar las prestaciones económicas (la etapa de maduración), tenga capacidad de pago, ya que se sabe que el componente de beneficios definidos está mal cimentado y también va a afectar a futuro al SSM.

La pregunta ¿Qué porcentaje le corresponde a cada subsistema?; la respuesta consiste en buscar la más fácil de hacer para cuantificar el porcentaje según el año del subsidio, y esa es la cantidad de asegurados activos del Riesgo de IVM (100%) en el año del subsidio y cada subsistema tiene un porcentaje según el año; Por ejemplo al 31 diciembre del año 2012 (según el Informe Actuarial Preliminar del 2012, página 12) las cifras eran las siguientes: el total de asegurados activos del Riesgo de IVM ascendía a 1,106,594; El SSEBD tenía 770,171 y el Sub Sistema Mixto (SSM) 336,423; esto significa que para el año 2012 el SSEBD habrá recibido el equivalente al 70% y el SSM el 30% del valor de los bienes inmuebles que (hipotéticamente) se hubiesen recibido en ese año. Sobre este particular, se pueden y deben explorar otras ideas diferentes.

g.- Permitir mediante ley, el pase de personas del SSEBD al SSM:

En el artículo N° 152 de la ley 51 del año 2005 (orgánica de la CSS), se detalla quienes pueden ser los asegurados activos del nuevo SSM; En él se detalla que entre otros, están los asegurados activos del anterior sistema (el SEBD), que tenían menos de 35 años para esa fecha, pero para pasar al SSM tenían que hacer un trámite para entrar, y a este artículo se le dio poca publicidad (daba la impresión de que se quería que se quedaran en el SSEBD).

Sé que es fácil juzgar cuando ya ha pasado algo, como en este caso, pero el autor de este escrito considera que ese criterio o esa estrategia no fue la mejor, ya que le dio más tiempo de vida al SSEBD y la idea debió ser que tuviera el menor tiempo de vida y con la menor cantidad de asegurados activos, ya que se sabía que era un sub sistema cerrado, en mala situación financiera y que debía finalizar en algún momento (y entre más rápido, mejor), pero esa oportunidad ya pasó y lo importante es ver que se puede hacer en el presente, para reducir la cantidad de asegurados activos del SSEBD. La propuesta consiste en que voluntariamente o a través de una ley una parte de los actuales asegurados activos (los que tenían menos de 35 años de edad en el año 2005) pasen del SSEBD al SSM, pero para ello se deben considerar y resolver algunos aspectos, entre los cuales están los siguientes:

- Con los diferentes aumentos de salario mínimo que se han dado desde el año 2005, hasta el año 2015, la mayoría de los asegurados activos que podrían pasar del SSEBD al SSM tienen un salario que les permite cubrir el máximo de la parte de beneficio definido y le queda una parte para el componente ahorro del SSM (parte de sus cuotas serían destinada al ahorro)
- Dado el hecho de que el SSM tiene dos componentes, la parte de beneficios definidos idéntica al del SSEBD y la parte de ahorro; y el SSEBD no tiene el componente de ahorro, ni la capitalización de dicho ahorro a lo largo del tiempo, se debe pensar (crear) una opción que reemplace y compense esa parte (los intereses que no se han ganado ni capitalizado).

Parte de la solución consiste en hacer una simulación de una cuenta de ahorro individual con una tasa de interés igual o similar a la que se le hizo y se hace a los asegurados activos del SSM; De esta forma se sabría a cuanto ascenderían los posibles intereses generados en esas “cuentas simuladas”. Sí el Gobierno considera conveniente esta idea, le corresponderá al Gobierno a nombre del Estado, el poner el dinero equivalente a los intereses que se habrían generado si este grupo de asegurados activos estuvieran desde un principio en el SSM.

Por otro lado está el dinero pagado a través de las cuotas mensuales por los asegurados activos al SSEBD, ese dinero lo debe poner el SSEBD. Esta medida reduciría la cantidad de asegurados activos, los ingresos, los egresos (el monto de las pensiones a pagar) y el tiempo de vida del SSEBD. Este último es el objetivo de esta recomendación, ya que al pasar asegurados activos del SSEBD al SSM se acortaría “el tiempo de vida y de agonía” del SSEBD y esto es conveniente para la CSS y para las finanzas del Gobierno. Porque entre más rápido se acabe el SSEBD, menos subsidios se tendrán que dar a este subsistema de pensiones y menos incertidumbre financiera y económica se dará a futuro.

Dicho de otra forma, con el actual esquema, el SSEBD debe durar más o menos hasta el año 2060 y con esta propuesta debería durar menos años. Esta idea implica menos déficit operativo (registrado en la contabilidad) y menos déficit actuarial (informe actuarial), todo lo cual conlleva menos aporte del Estado, a través del Gobierno al SSEBD del Riesgo de IVM. Se debe discutir con los asegurados activos que pueden ser afectados por esta medida (los asegurados activos que en el año 2005 tenían menos de 35 años y quedaron dentro del SSEBD). Es importante tomar en consideración sus puntos de vista, de tal forma que el paso del SSEBD al SSM, ya sea voluntaria o a través de una ley, sea lo más consensuada posible.

4. Impacto de estas medidas en las finanzas y en la parte actuarial del SSEBD

En este punto se debería estudiar el efecto de estas siete medidas en las finanzas del SSEBD, con especial atención en su efecto en la cuenta de la Reserva Legal, pero debemos recalcar que no tenemos conocimientos de cálculos actuariales y los tres primeras recomendaciones son paramétricas y requieren cálculos actuariales, por lo tanto eso lo debe hacer la CSS a través de su personal idóneo. V El cuadro resumen de los ahorros o ingresos adicionales podría ser el siguiente:

Reformas paramétricas: 2016-2024 2025-2035

- a.- Eliminar la jubilación anticipada,
- b.- Igualar el requisito de la edad de jubilación de las Mujeres a la de los hombres,
- c.- Subir el requisito de la edad de jubilación para hombres y mujeres hasta los 65 años, en forma paulatina (en un Período de seis años).

Reformas no paramétricas:

- a.- Dividir en dos la organización de la CSS.
- b.- Que el Gobierno Nacional venda y la CSS compre la Caja de Ahorros.
- c.- Que el Gobierno de en calidad de subsidios bienes inmuebles (En su mayoría terrenos) de propiedad del Tesoro Nacional a la CSS.
- d.- Permitir mediante ley o negociación, el pase de asegurados activos del SSEBD al SSM.

5. DIVIDIR EN DOS LA ACTUAL ORGANIZACIÓN DE LA CSS

5.1. El Objetivo general

La CSS sufre de gigantismo y está involucrada en dos áreas diferentes: salud y trabajo. Sus funciones son básicamente dos:

- Brindar servicios de salud, a través del Sub Programa de Prestaciones en Salud (SPPS), del Riesgo de Enfermedad y Maternidad, lo cual está en el área de salud.
- Brindar protección de diferentes seguros, tales como Riesgos Profesionales; Invalidez, Vejez y Muerte; y prestaciones económicas por maternidad, incapacidad laboral (que no sea por riesgos laborales) y subsidios a los ya jubilados en la adquisición de anteojos y trabajo de odontología. Todos estos seguros están en el área laboral.

El **objetivo general** consiste en presentar una idea financiera, que no dependa exclusivamente de ideas paramétricas y subsidios, de tal forma que el SSEBD del Riesgo de IVM, sea auto suficiente en su parte operativa, por lo menos hasta el año 2029. Creemos que para ello, la CSS debe ser dividida en dos partes bien definidas: salud y trabajo.

El Sub Programa de Prestaciones en Salud (SPPS) del Riesgo de Enfermedad y Maternidad (el que brinda atención médico hospitalaria, medicinas, exámenes de laboratorio) se debe fusionar con el Ministerio de Salud o crear una entidad aparte, y se debe crear un verdadero Sistema Integrado de Salud, y todo lo demás debe quedar en la Caja de Seguro Social. Veamos en forma resumida, algunos conceptos ligados al área de salud de la CSS.

Hacer un Sistema Integrado de Salud cuesta mucho dinero, pero el Gobierno tiene de donde sacar los recursos, sin aumentar los impuestos a los panameños y así cumple con el mandato constitucional de brindarle salud al pueblo panameño. El Estado está en la obligación de brindarle salud al pueblo panameño de la manera más barata posible y en algunos casos debe ser gratis;

pero se observa que cuando un asegurado paga cuotas a la CSS para que le brinden servicios de salud, está pagando dos o tres veces por el mismo servicio, ya que se observa que:

- paga impuestos nacionales con los cuales el Estado le debe brindar servicios de salud, paga cuotas a la CSS para tener derecho a ser atendido por el Sub Programa de Prestaciones en Salud de Riesgo de Enfermedad y Maternidad de la CSS.
- pero a veces paga tres veces por el mismo servicio; Eso ocurre cuando va a un hospital hecho con fondos públicos que se ha transformado en Patronato y debe pagar por lo que se ha denominado “autogestión” para ser atendido. Esto es injusto para con los asegurados.

Existe mucha literatura sobre la conveniencia de hacer un sistema integrado de salud, por eso, en este anexo nos vamos a concentrar en las pensiones del Sub Sistema Exclusivo de Beneficios Definidos (SSEBD), que no es más que, el antiguo sistema de pensiones, al que también se le conoce como el de la Solidaridad Inter Generacional, vigente desde el año 1943. Por eso pasemos al área laboral o de trabajo, porque las pensiones que otorga el SSEBD corresponden al área laboral. Con la actual crisis y bajo el actual paradigma, la experiencia nos indica que se requerirán y se aplicarán modificaciones a la ley orgánica de la CSS para corregir la situación del SSEBD y se hará lo que casi siempre se ha hecho; Se aplicarán medidas paramétricas tales como:

- el aumentar las cuotas obrero-patronales,
- aumentar las cantidades de las cuotas para poder acceder a la jubilación,
- aumentar la edad para tener acceso a la jubilación, u otras como:
- afectar el monto de la pensión a recibir (bajar el porcentaje de la pensión),
- hacer cambios en la cantidad de años que se utilizan como referencia para el cálculo del salario promedio, el cual determina el monto de la pensión;
- Adicional a las medidas paramétricas, ya antes se ha dado subsidio gubernamental directo; se ha destinado impuestos nacionales al Riesgo de IVM y se ha transferido excedentes de otros riesgos o de fideicomisos ajenos a este riesgo.

Es importante señalar que las medidas paramétricas las pagan los asegurados activos y las otras medidas arriba listadas, las pagan todos los panameños (asegurados o no asegurados). Todo esto se hizo en la última reforma a la ley orgánica de la CSS (en el año 2005) y en menos de 10 años, se nos presenta el mismo problema; La reforma no sirvió para resolver el problema de la insuficiencia de dinero para afrontar el pago de las prestaciones económicas (pensiones) del SSEBD.

Debemos volver a recordar que, en los Estados de Resultado, primero con el antiguo sistema (desde 2001-2007); y luego con el nuevo SSEBD (desde 2008 al 2011), han presentado y siguen presentando ingresos inferiores a los gastos; Se estima que en los próximos años, los ingresos crecerán al 14% y los gastos 119%; Con lo cual los resultados serán peores, a menos que el Estado decida subsidiar de lleno al SSEBF y descuide otras áreas prioritarias del Estado panameño.

Hasta donde se pueda, se debe evitar la aplicación de medidas paramétricas (porque perjudican al asegurado activo), pero será necesario aplicar algunas. También se deben reducir los subsidios del Estado a la CSS (algunos seguirán siendo necesarios) y no se debe asignar ingreso por impuestos nacionales para la CSS, como sucede en la actualidad, por dos razones:

- La primera razón es que, esto es perjudicial para los trabajadores panameños que no cotizan cuotas a la CSS (toda la economía informal, que se estima en 40 % de la mano de obra no agrícola del país), a estos trabajadores se les hace difícil acceder al sistema y no se van a jubilar, pero de alguna manera pagan algunos impuestos al Tesoro Nacional,

de donde salen los subsidios para los beneficiarios de la CSS. Ellos son los que menos tienen, pero subsidian a otros que tienen más ingresos y mejor calidad de vida.

- Y la segunda razón. La entrega de fondos públicos mediante subsidios o participación en el cobro de impuestos nacionales desvía fondos (dinero) que se requiere en otras áreas prioritarias nacionales.

5.2. Los objetivos específicos:

La CSS tiene componentes del área de trabajo (pensiones) y de salud; es demasiado grande y compleja (sufre de gigantismo) y la percepción pública es que no da un buen servicio, ni en seguridad social, ni en salud. Aquí se aplica el dicho popular que señala que: “el que mucho abarca, poco aprieta”.

Recordemos que, en la República de Panamá, cuando se creó la CSS, (ley N° 23 del año 1941), el sistema de salud público panameño era precario y por esa razón, la CSS construyó hospitales, nombro personal médico y brindo servicios de atención médico-hospitalario a los asegurados a partir del año 1943. Este sistema era una copia del sistema alemán (el mejor de esa época). Con el paso del tiempo, el Gobierno empezó a dar cobertura médico-hospitalaria, en todo el país y hoy tenemos dos sistemas de salud estatal, con enfoques de cobertura de salud diferentes.

Se observa que, el sistema del Ministerio de Salud es de acceso para todos los panameños y cubre las áreas preventiva y curativa y el de la CSS, restringido para los asegurados y sus beneficiarios y básicamente no tiene área preventiva de salud. Además la política de construcción de instalaciones del Ministerio de Salud, trata de cubrir todo el país para darle cobertura a todos los que vivimos en este país, en cambio la CSS, por responder a la población asegurada, solo se ubica donde se concentra la población asegurada y algunos de sus beneficiarios.

Oficialmente se habla de integración y de compensación de cuentas; Sin embargo la percepción pública, respecto a esta integración, es que no existe tal integración y compensación de cuentas. Todo lo anterior genera una mala asignación de recursos, ya que crea duplicación de instalaciones en algunos lugares y carencia en otros lugares del país. Ya indicamos que la CSS se debe dividir en dos (una parte salud y otra parte trabajo). Señalado lo anterior, debemos indicar que los objetivos específicos son dos, a saber:

a.- Que el Sub Programa de Prestaciones en Salud (SPPS), la parte médico hospitalaria del Riesgo de EM debe ser transferida al Ministerio de Salud, con la finalidad de que la atención médico -hospitalario no esté fragmentada y con poca coordinación (dos cabezas con diferentes enfoques) y por el contrario, debe darse un sistema integrado de salud pública gratuito, con una sola jefatura, lo cual traería una mejor racionalización de los recursos estatales disponibles y esto es posible con una sola organización.

Cuando decimos transferir la atención medico hospitalaria, estamos diciendo que todas las propiedades del Sub Programa de Prestaciones en Salud del Riesgo EM de la CSS deben ser transferidos al Ministerio de Salud con la finalidad de ayudar a que en un inicio, el Gobierno (a nombre del Estado) no tenga que poner o ponga poco dinero para que la integración funcione. Esto incluye, entre otros a:

- todo el dinero e inversiones en bonos y otros cuasi dinero del SPPS.
- sus propiedades inmobiliarias ((incluidas las policlínicas y hospitales con toda lo instalado dentro de ellos),
- todo el inventario de medicina, ambulancias y vehículos,
- Todo el personal que trabaja en el Sub Programa de Prestaciones en Salud, entre otros, el personal médico, paramédico enfermeras, camilleros y todo el personal administrativo.

Sabemos que esta medida de integración de los dos programas de salud en uno solo aumentaría los costos y gastos del Ministerio de Salud, los cuales deben ser pagados por el Estado, a través del Presupuesto Nacional, pero lo enunciado en el párrafo anterior ayudaría en la transición de esta integración

b.- Que la CSS se debe dedicar a brindar cobertura de seguro a través del Riesgo de IVM, Riesgos Profesionales, la parte de prestaciones económicas del Riesgo de EM y mantener su Programa de Administración. Las cuotas destinadas al Sub Programa de Prestaciones en Salud (SPPS) del Riesgo de EM se deben quedar en la CSS y se deben redistribuir entre algunos de los riesgos y el Programa de Administración, con la finalidad de reducir los subsidios que el Estado entrega a la CSS.

En el año 2011, las cuotas obreras destinadas al Riesgo de EM ascendían al 0.5% y las cuotas patronales a 8%, para hacer un total de 8.5%. Estas cuotas se distribuyen entre los dos sub programas así: El Sub Programa de Prestaciones en Salud recibe el 8% y el Sub Programa de Prestaciones Económicas 0.5 %. La propuesta es que de ese 8.5%, se destina el 0.75% al Programa de Administración, el 0.75% al actual Sub-Programa de Prestaciones Económicas del Riesgo de EM y el 7% a los dos subsistemas del Riesgo de IVM en la parte de beneficios definidos. Con esta medida, volvemos a señalar, que se reducen los subsidios que el Gobierno a nombre y representación del Estado (todos los panameños), entrega a la CSS (algunos panameños).

Haciendo un aparte del tema, sí el Sub Sistema Mixto recibe un incremento equivalente al 7% de las cuotas destinado a su parte de beneficios definidos se evitaría en gran forma el colapso a futuro del componente de beneficio definido del SSM, como está sucediendo con el SSEBD. Todo lo cual mejoraría los ingresos y la reserva legal de este subsistema y aseguraría la pensión de los asegurados de este sub sistema.

Para el año 2013, el Riesgo de IVM recibía 9.25% de cuota obrera y 4.25% de cuota patronal, para hacer un total de 13.5%, sí a esto se le agrega el 7% de las actuales cuotas del Riesgo de EM, se haría un total de 20.5% en concepto de cuotas obrero-patronales para el Riesgo de IVM, lo cual equivale a un aumento superior al 50% del actual ingreso por concepto de las cuotas actuales. Tomando como referencia el ingreso por cuotas del Riesgo de EM del año 2011, que ascendió a B/ 751.9 millones, su repartición (si esta idea se hubiese implementado en ese año) habría sido la siguiente:

- El 0.75 % para el Programa de Administración.....B/ 66.3
- El 0.75 % para el Sub Programa de Prestaciones Económicas..... B/ 66.3
- El 7.0 % para la parte de Beneficio Definido de ambos sub sistemas del Riesgo de IVMB/ 619,2
- **Total.....B/ 751.9**

Por otra parte, casi todos los subsidios y todos los impuestos que, el Gobierno, a nombre del Estado, entrega a la CSS se deben eliminar, y ese monto de dinero ahorrado se debe destinar al Ministerio de Salud, vía presupuesto, para poder cubrir el aumento de costos y gastos derivados del traslado del Sub-Programa de Prestaciones en Salud de la CSS al Ministerio de Salud. Por excepción, los subsidios en concepto de pago de aumento de pensiones, deben seguir siendo pagados por el Estado panameño, porque el Riesgo de IVM no está en capacidad de asumir el pago de los aumentos a las pensiones ya otorgadas o por otorgar a futuro. También se debe mantener el subsidio de B/ 140 millones anuales, destinado al Fideicomiso para la Sostenibilidad de la parte de Beneficios Definidos del Riesgo de IVM.

De esta forma, el Gobierno fortalece al Ministerio de Salud y crea un Sistema Integrado de Salud que racionaliza gastos y da una mejor cobertura de salud a todos los panameños, en todo el país; no se les suben las cuotas obrero-patronales, ni a los obreros, ni a los empleadores, y los que no están asegurados, pero de alguna forma pagan impuestos no terminan subsidiando a los asegurados, que tienen más ingresos y mejor calidad de vida de la que ellos tienen. El Gobierno debe cumplir con la Constitución y para ello debe brindar el servicio de salud pública, para lo cual debe cubrir la diferencia de los costos y gastos del Sub Programa de Prestaciones en Salud que se transfieran al Ministerio de Salud.

El Gobierno debe hacer cálculos (de ser posible hasta el año 2024) para saber cuánto le costaría (vía subsidios y asignación de impuestos) el mantener la actual forma de trabajo de la CSS y compararla con esta propuesta, la cual conlleva:

- Por un lado, el incremento en los costos por la creación del Sistema Integrado de Salud;
- Por otro lado, en la parte de la propuesta para el incremento de los ingresos en las cuotas del SSEBD y del SSM (ambos del Riesgo de IVM), que no implican aumento, sino disminución en los aportes estatales a la CSS, ya que se reduce el monto de los subsidios.

6. Para terminar

El objetivo que se busca en este anexo es incrementar los ingresos del SSEBD, para evitar la crisis en la que está metido y en la búsqueda y desarrollo de ideas se evita el salvamento del SSEBD a costa del SSM, por el contrario, la solución parcial del SSEBD y la implementación de la misma idea al SSM (el incremento de las cuotas en 7%), le permite a este último, fortalecer sus finanzas, en especial a la parte de beneficios definidos que con el tiempo se prevé va a tener los mismos problemas que el SSEBD ha tenido, pero con la diferencia de que va a disponer de más dinero, producto de cuotas mayores.

Terminamos este anexo, con las mismas palabras con las que lo iniciamos: Ninguna de las recomendaciones presentadas en este documento resuelve, por si sola, el problema financiero del SSEBD; Creemos que la suma de varias recomendaciones o propuestas pueden permitir que este sub sistema de pensiones llegue hasta el 2040 sin problemas financieros y eso le daría tiempo al Estado panameño (gobernantes y gobernados) a buscarle una solución a este problema, que en este momento está haciendo crisis.

Ciclo de conferencias: Reexaminando la calidad exportadora y producción fragmentada en las cadenas globales de valor. Expositor: Dr. Gerardo Fuji



LA CONDUCTA IRREGULAR DE GRUPOS CONSUMIDORES EN PANAMA

Por:

Alexander N. Ferguson V., Profesor Titular T.C. Facultad De Economía

1. Introducción

Un alto porcentaje de consumidores panameños manifiesta una conducta distorsionada en el uso de recursos disponibles para adquirir bienes y servicios con el propósito de suplir sus necesidades elementales o básicas. Es, casualmente, en ese escenario donde estriba la confusión de los consumidores porque no tienen la capacidad o no aceptan priorizar esas necesidades en detrimento de las consideradas banales.

Lo más frustrante de esta premisa es que un altísimo número de esos consumidores y que se encuentran ubicados mayormente en la Ciudad de Panamá, Colón, Arraiján, Chorrera, San Miguelito y Panamá Este, son marginales y que como resultado de esa conducta irregular, se desvían a una vida de pobreza, disfuncionalidad y dependencia social y económica. En los sectores de mayor y mejor posición económica, por razones obvias, el consumismo distorsionado no refleja los mismos resultados.

2. ¿En qué punto de la evolución de la sociedad panameña el consumidor adoptó esas conductas ineficaces que permiten argumentar lo que anteriormente se ha señalado y que igualmente se refleja en el título del presente escrito?

Es un tema amplio avasallante y con muchos puntos de vistas que pueden ser utilizados para aclarar el cuestionamiento planteado; lo que aquí se expone en forma simple es solo uno de ellos.

Si nos remitimos a los escritos de los Profesores Celestino Arauz, Patricia Pizzurno y Peter Szock, los mismos convergen que con posterioridad a la independencia o separación de Panamá de Colombia a los gobiernos liberales que gobernaron al país, solo les preocupaban los intereses personales y económicos de los mandatarios. De esta relación se pueden desprender dos elementos a considerar como posibles causantes de la conducta distorsionada de algunos consumidores nacionales. En primer lugar la importación del estilo consumista de los estadounidenses a lo largo de la historia y la incidencia negativa en la formación de la identidad panameña, a pesar de las luchas que desarrollaron importantes sectores de la sociedad panameña.

Muchas de esas vivencias fueron cruciales, pero como punto de inflexión referencial se puede señalar el período posterior a la invasión del 20 de diciembre de 1989, que profundizó esta conducta distorsionada de los consumidores panameños y como ya se mencionó anteriormente, con énfasis en los grupos marginados. La desesperación de la seguridad pública, el desplome del PIB en un 25% aproximadamente, la lucha política de los grandes poderes económicos del país, los despidos masivos de funcionarios públicos y pérdidas de empleos en el sector privado, la intentona de recomponer el Estado por medio de la mal llamada democracia y otras acciones que se pueden señalar, dejaron a la intemperie a gran parte de la sociedad panameña, con sus ansias que desbocó con el devenir de los años a este singular estilo de vida. Se proliferan las fiestas regionales y nacionales en todo el país, se crearon los llamados días puentes, se amplió el radio de acción del modismo internacional en fin se generalizó el consumismo, el libertinaje y el mal uso de los recursos para fines no convencionales, en detrimento del consumo para necesidades básicas.

Esta conducta entronizada en la sociedad, casi de manera histórica, se refleja en muchas familias que no captan ni aceptan consejos, asesoramientos y recomendaciones formales e informales de la forma cómo puedes interrelacionar eficazmente y conscientemente el uso de los recursos

disponibles, salarios, sueldos y otros ingresos para la satisfacción de las necesidades básicas con las no básicas.

La forma irregular de la conducta de este componente del consumidor panameño se observa, con mayor incidencia, en el estrato poblacional de 15 a 44 años que, de acuerdo a cifras ponderadas de la Contraloría General de la República, representa el 36% de la población total proyectada al 2014, según el Censo del 2010. De ese porcentaje, aproximadamente del 70% a 85% son personas consideradas dentro de los grupos marginados que reciben salario mínimo que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue de aproximadamente B/.522 en el 2014.

A pesar de ser el salario mínimo más considerable de la región y de existir un ingreso promedio de B/.650, éstos no son suficientes para compensar el costo de la canasta básica general que fluctúa entre B/.900 a B/.950. La básica de alimento familiar (CBAF) ronda los B/.350. Los adultos mayores tienen otros gastos por el consumismo banal en donde la mayor incidencia se observa en la afición por los juegos de azar que, en el año 2014, alcanzó una cifra aproximada, en todo el país, de 300 millones de balboas. De estos últimos, 210 fueron para las máquinas tragamonedas. Ejemplos adicionales se pueden utilizar al respecto y todos son complejos y contradictorios:

1. Los que se quejan del alto costo de los alimentos son las personas de más edad, es obvio que sus mentes no están en las fiestas, los jóvenes destinan recursos a otros objetivos menos importantes.
2. En las Universidades Públicas, los estudiantes destinan en su mayoría un 85% a 90% para gastos banales y el resto para su formación académica.
3. Se percibe poca asistencia a los museos, actividades culturales, ecológicas y deportivas, y en la actualidad cuando se dan eventos deportivos masivos la mayoría están expuestos a un alto consumo de bebidas alcohólicas.

La lista es larga, lo que permite a sectores empresariales abusar en pro de sus beneficios por los conductos irreflexivos de los consumidores nacionales. Entre estos sectores productivos sobresalen los productores y vendedores de bebidas alcohólicas; la venta de comida chatarra; el alto consumo de combustible que tiene una relación simétrica con el descomunal parque de automóviles que, de acuerdo a cifras de la Asociación de Distribuidores de Automóviles de Panamá (ADAP) y de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) asciende a una suma superior al millón de unidades en el territorio nacional; una relación de un (1) auto por cada cuatro (4) habitantes. Considero, sin temor a equivocarme, que la presencia de extranjeros en el país ha hecho que ese parque aumente cada día más. Se debe incluir como referencia el alto consumo de celulares, con algo más de 6.5 millones activos un promedio alto para la región.

El crecimiento económico ha sido un elemento importante en el devenir de los sectores socio-productivos de Panamá y se difunde de manera irresponsable que es la envidia de la región latinoamericana y algunos aseveran que del mundo. Empero, sigue siendo una incógnita el traslado de este crecimiento al desarrollo económico y, consecuentemente, al desarrollo sostenido de dichos beneficios; es un tema a debatir que contribuye a mantener latente el alto grado de consumismo de la población nacional.

3. Comentarios finales

- a) Debemos ser conscientes de que el modelo económico imperante en Panamá es de total economía abierta, basado en la propiedad privada y la libertad de consumo; por lo tanto, no puede haber una crítica directa a la conducta de los empresarios, pero si se puede apuntalar a ese sector - en forma indirecta- por el bajo interés en aplicar los modernos términos de Responsabilidad Social Empresarial y el Capitalismo Democrático a favor de la población

como por ejemplo, los esfuerzos desarrollados por todos los sectores para disminuir el alto consumo de cigarrillos.

- b) Las brechas existentes entre los consumidores más desposeídos y el resto de la sociedad sigue y seguirá profundizándose si en el marco de las políticas públicas, formales, informales comunitarias y familiares este grupo no toma conciencia de su escenario tanto vertical como horizontalmente, es decir, con su entorno que reflejan atrasos vivenciales que perjudican la calidad de vida.
- c) Como la base fundamental de cualquiera acción que desarrolle la sociedad tiene que ver con la formación general, el gobierno debe mejorar sustancialmente la implementación de políticas públicas educativas en todos los ámbitos; tales como la construcción de escuelas para la media y la pre-media e institutos técnicos en áreas pobladas con incidencias disfuncionales. Es imperdonable que a pesar de tener un gasto per cápita de los más altos en América Latina, la calidad en contenidos formativos y de espacios físicos tengan una connotación precaria. No puede ser que se construyan líneas de metro y autopistas en detrimento de la construcción de aulas de clases, incluyendo las universidades públicas con presupuestos paupérrimos en comparación con otras universidades de América Latina, dado el escenario económico de Panamá.
- d) Desde una visual netamente económica es de importancia señalar los aspectos que están permanentemente incluidos como tema de discusión y que son fundamentales para la buena formación de estos sectores, la tenencia de recursos adecuados y la posibilidad de tener una conducta consumidora razonable; ellos son:
 - La inequidad en los ingresos se refleja en brechas importantes entre los estratos sociales del país.
 - El sistema tributario panameño, a pesar de que los gobiernos pasados han hecho ajustes, ha mantenido la misma tendencia, de tal forma que las grandes empresas y los altos ingresos contribuyen al fisco con impuestos lineales y no progresivos en comparación con los ingresos más bajos; por ejemplo en Panamá las personas jurídicas y las personas naturales pagan impuestos directos de un 50% aproximado cada uno.

Es un tema crucial debatible y conflictivo; no obstante, el problema existe. Los sectores populares culpan al gobierno y la empresa privada; la sociedad civil señala que es la falta de valores lo que profundiza ese alto consumismo y libertinaje y así, cada sector culpa a otros, pero las tendencias actuales, por el sector político existente y que emerge, no da indicios a cambios sustanciales por medios de mecanismos políticos, programas y proyectos que permitan que se vislumbre una reconversión en la conducta irregular de algunos consumidores panameños.

4. Referencias Bibliográficas

- 1.- Cases Karl, Fair Ray. Fundamentos de Economía. 2da. Edición, Prentice Hall Hispanoamérica. S.A. 1992.
- 2.- Rossetti, José. Introducción a la Economía. 18va. Edición, Oxford Press. 2002.
- 3.- Cuadernos Nacionales. Tercera Época. Instituto de Estudios Nacionales No. 2. 2011.
- 4.- Sitio Web. Contraloría General. Canasta Básica 2014.
- 5.- Sitio Web. Superintendencia de Banco. Estadísticas Financieras. 2015.
- 6.- Sitio Web. Junta de Control de Juegos. Estadísticas. 2014.
- 7.- Sitio Web. Mitradel.gob.pa. Salario Mínimo. Región 1 y Región 2. 2014.
- 8.- La Prensa. Raíces. Profesores. Celestino Arauz, Patricia Pizzurno. Peter Szock. 2013 -2014.
- 9.- Sitio Web. OIT. Salario Mínimo. 2014.
10. Aportes y análisis personales.

ANÁLISIS DE COYUNTURA SOBRE EL MERCADO DE VALORES PRIMER SEMESTRE 2015

Por:

Luis Samudio Barría,

Resumen

El informe de coyuntura del sector mercado de valores, específicamente los temas relaciones al volumen transaccional, evolución de actores y emisores existentes expresa los resultados y la tendencia que ha venido mostrando el negocio valores en Panamá al cierre del Primer Semestre 2015.

Palabras Claves

Casa de Valores, asesores de inversión, mercado local e internacional, emisores de valores, volumen de emisiones, afiliados, administradores de inversión.

Summary

The report of the stock market situation, specifically the volume transactional relations issues, actors and evolution of existing issuers expresses the results and the trend has been showing business values in Panama at the end of June 2015 sector.

Key words

National Securities, investment advisers, local and international market, issuers of securities, emission volume, affiliates, investment managers

1. Introducción

El mercado de valores es un actor fundamental de la economía de un país, ya que es un vehículo importante que actúa como medio de financiamiento de las economías de los países. El presente estudio tiene la finalidad de dar a conocer los principales resultados del negocio mercado de valores en Panamá en base a lo registrado por los principales actores de dicho mercado- las Casas de Valores, Emisores, Asesores de Inversión y fondos de pensiones; así como presentar la evolución que dicho negocio al cierre del Primer Semestre 2015.

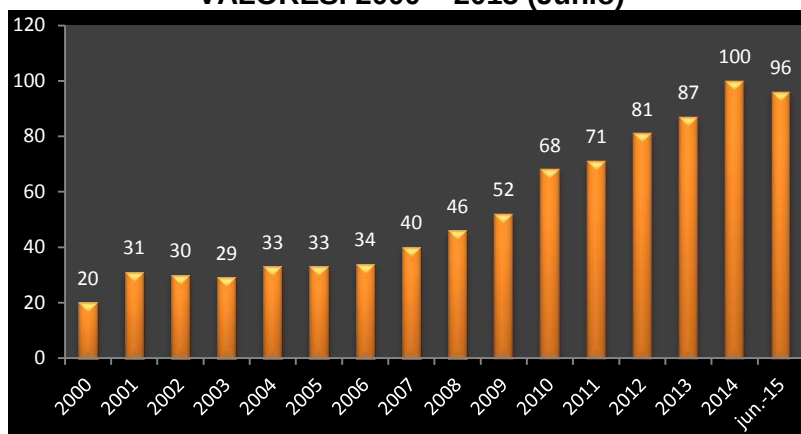
2. Objetivos

- Presentar como ha sido el dinamismo del número de actores e intermediarios del mercado de valores de Panamá.
- Describir la dinámica de crecimiento de las operaciones transaccionales que registran las Casas de Valores establecidas en Panamá.
- Conocer la procedencia de inversionistas que realizan operaciones desde la plaza panameña.
- Conocer el dinamismo que ha venido mostrando los fondos de pensiones más importantes del país.
- Conocer la evolución de los montos emitidos por los emisores registrados en la Bolsa de Valores de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores, así como el tipo de valores que se emiten en el mercado local.

3. Panamá: Desempeño de las Casas de Valores

Al primer semestre 2015, el número de casas de valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores ascendió a 96, de las cuales el 70.8% se refieren a casas de valores independientes (no relacionadas a ningún intermediario financiero ya sea bancario, seguros u otros), mientras que el 17.7% se refiere a subsidiarias de bancos y el 11.5% corresponde a bancos son licencias de casas de valores.

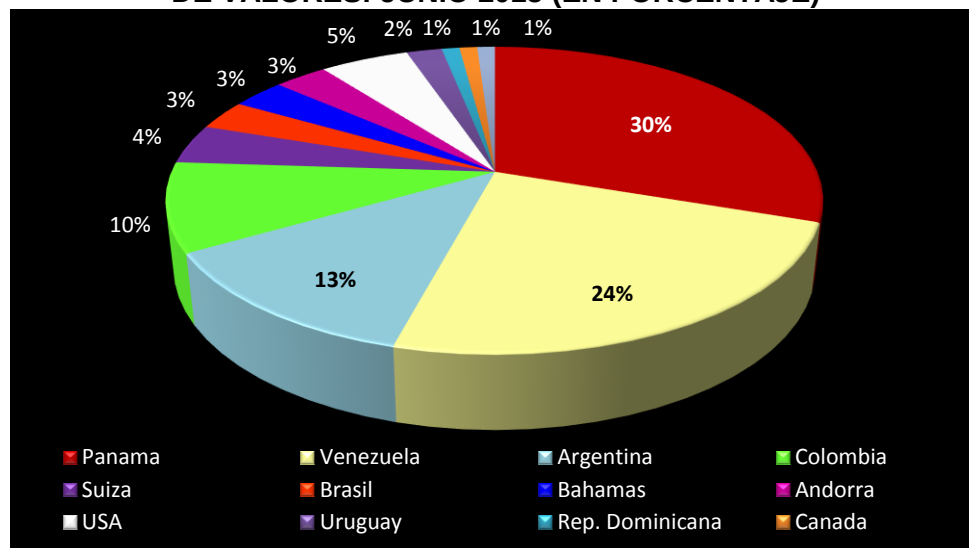
Gráfica No.1 PANAMA: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LICENCIAS DE CASAS DE VALORES. 2000 – 2015 (Junio)



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

Si observamos la evolución de las mismas, se muestra que al año 2000, el mercado de valores mantenía apenas 20 casas de valores, mientras que al cierre de junio 2015, el crecimiento observado las ubica en 96 casas de valores. La procedencia del capital formador de este negocio es procedente en un 93% de países latinoamericanos a saber: Venezuela (24%), Argentina (13%), Colombia (10%), entre otros. Por su parte, Panamá mantiene una importante representación, ya que un 30% de las casas de valores han sido creadas por capital panameño. Debemos agregar que el 7% de la composición del capital de las Casas de Valores procede de países europeos.

Gráfica No.2 PANAMÁ: PROCEDENCIA DEL CAPITAL DE LAS CASAS DE VALORES: JUNIO 2015 (EN PORCENTAJE)

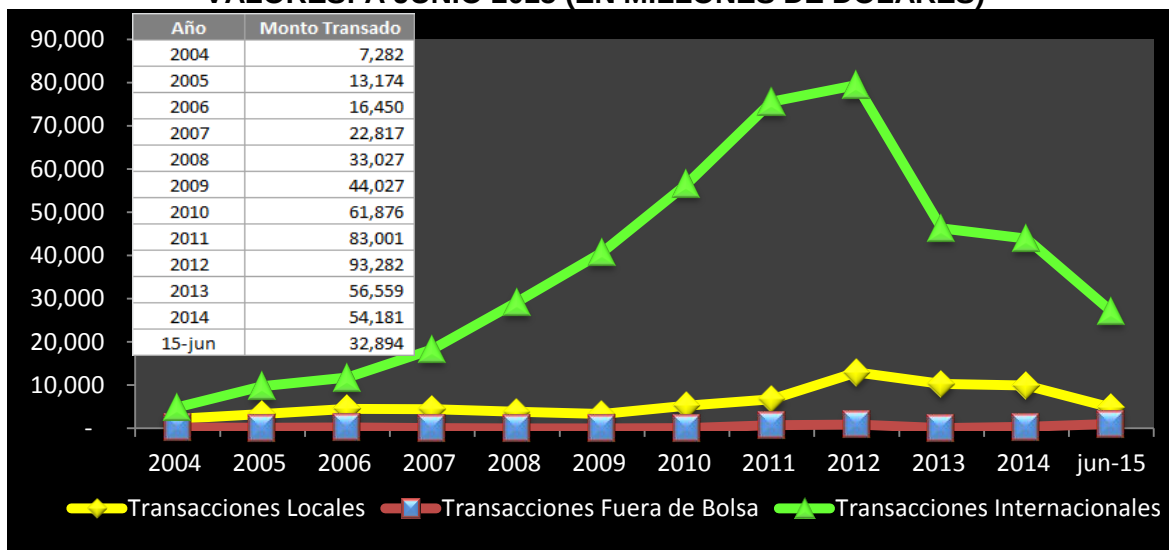


Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

En cuanto a la evolución del monto transado en el mercado de valores panameño por las Casas de valores, podemos indicar que a junio 2015, el mismo se ubica en US\$32, 894 millones, siendo las transacciones realizadas en el mercado internacional las más importantes, que en términos porcentuales, superan el 80% de las transacciones totales. Es importante resaltar el ajuste que se viene observando en el sector, cuando en el 2012, se realizaban transacciones que cerraban en US\$93,282 millones mientras que al cierre del 2014, las mismas apenas sumaron US\$54,181 millones.

El ajuste en mención viene representado precisamente por los acontecimientos mostrados en los dos últimos años que han incidido en un apetito al riesgo más controlado, un inversionista más conservador, que espera rendimientos más estables y menos volatilidad en la compra –venta de títulos que no le genere oportunidades reales de inversión. Esto se muestra de igual manera, cuando vemos una tendencia estable en las transacciones realizadas en el mercado local y lo realizado fuera de bolsa (over the counter)

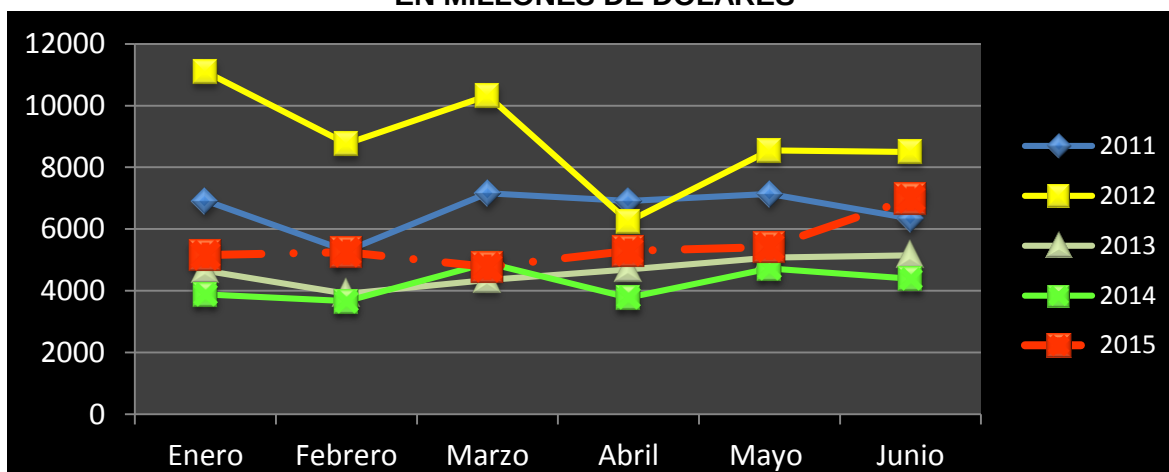
Gráfica No.3. PANAMÁ: EVOLUCIÓN DEL MONTO TRANSACCIONAL DE CASAS DE VALORES: A JUNIO 2015 (EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

Sin embargo, al comparar trimestralmente la evolución de las transacciones de forma consolidada durante el primer semestre 2015 vs periodos pasados (2011-2014), se muestra una tendencia alcista, muy por encima a lo mostrado durante el mismo período de los años 2014 y 2013 respectivamente. A junio 2015, se observa que logramos superar los montos transados que se presentaron durante el 2011. Esto demuestra que a pesar del ajuste observado durante los años 2013-2014, el ritmo de negociación continúa con un dinamismo conservador.

Gráfica No.4. PANAMÁ: MONTO TRANSADOS AL PRIMER SEMESTRE 2011-2015 EN MILLONES DE DOLARES



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

En cuanto al volumen de transacciones consolidadas al primer semestre 2015, se presenta el ranking de Casas de Valores que destacan por su participación y desempeño a este periodo. En base a cuadro presentado se muestra que IPG Securities Inc encabeza el ranking cuando el monto transado alcanzado fue de US\$4,158 millones, seguido de Helm Casa de Valores, S.A que alcanzó US\$2,093 millones y SFC Investments, S.A que se ubicó en US\$1,982 millones.

Gráfica No.5. CASAS DE VALORES: RANKING CONSOLIDADO SEGÚN MONTO TRANSADO (EN DOLARES)

Posición	Casa de Valores	Monto Transado	% del Mercado
1	IPG Securities, Inc	4,158,748,927.79	12.6%
2	Helm Casa de Valores, S.A.	2,093,199,741.39	6.4%
3	SFC Investments, S.A.	1,981,838,440.57	6.0%
4	J. Safra Sarasin Asset Management, S.A.	1,805,459,224.01	5.5%
5	Andbanc (Panamá), S.A.	1,744,714,250.13	5.3%
	Otras Casas de Valores	21,109,786,559.02	64.2%
	Total Transado	32,893,747,142.92	100.0%

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015

Del total de transacciones consolidadas, las tres casas de valores en mención realizan el 25% del total de transacciones (12.6%, 6.4% y 6.0% respectivamente).

Gráfica No.6 CASAS DE VALORES: RANKING CONSOLIDADO SEGÚN MONTO TRANSADO: CARTERA DE TERCEROS (EN DÓLARES)

Posición	Casa de Valores	Monto Transado	% del Mercado
1	J. Safra Sarasin Asset Management, S.A.	1,805,459,224.01	9.0%
2	Valores BanColombia Panamá, S.A.	1,451,407,421.27	7.3%
3	BG Valores, S.A.	1,137,057,420.60	5.7%
4	Helm Casa de Valores, S.A.	1,133,701,017.44	5.7%
5	Prival Securities, Inc.	1,051,375,624.64	5.3%
	Otras Casas de Valores	13,422,083,786.01	67.1%
	Total Transado	20,001,084,493.98	100.0%

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

En cuanto a lo transado por cuenta de cliente asciende a US\$20,001 millones siendo J. Safra Sarasin Asset Management, S.A quien encabeza el ranking transaccional, ubicándose en US\$1,805 millones de transacciones, seguido de valores Bancolombia Panamá, S.A con US\$1,451 millones; y en una tercera posición se ubica BG Valores, S.A registrando un monto de US\$1,137 millones de dólares.

Gráfica No.7. CASAS DE VALORES: RANKING CONSOLIDADO SEGÚN MONTO TRANSADO CARTERA PROPIA (EN DÓLARES)

Posición	Casa de Valores	Monto Transado	% del Mercado
1	IPG Securities, Inc	3,769,804,452.27	29.2%
2	SFC Investments, S.A.	1,670,750,702.19	13.0%
3	Andbanc (Panamá), S.A.	1,272,759,539.11	9.9%
4	AV Securities, Inc.	1,185,667,199.87	9.2%
5	Helm Casa de Valores, S.A.	959,498,723.95	7.4%
	Otras Casas de Valores	4,034,182,031.54	31.3%
	Total Transado	12,892,662,648.94	100.0%

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

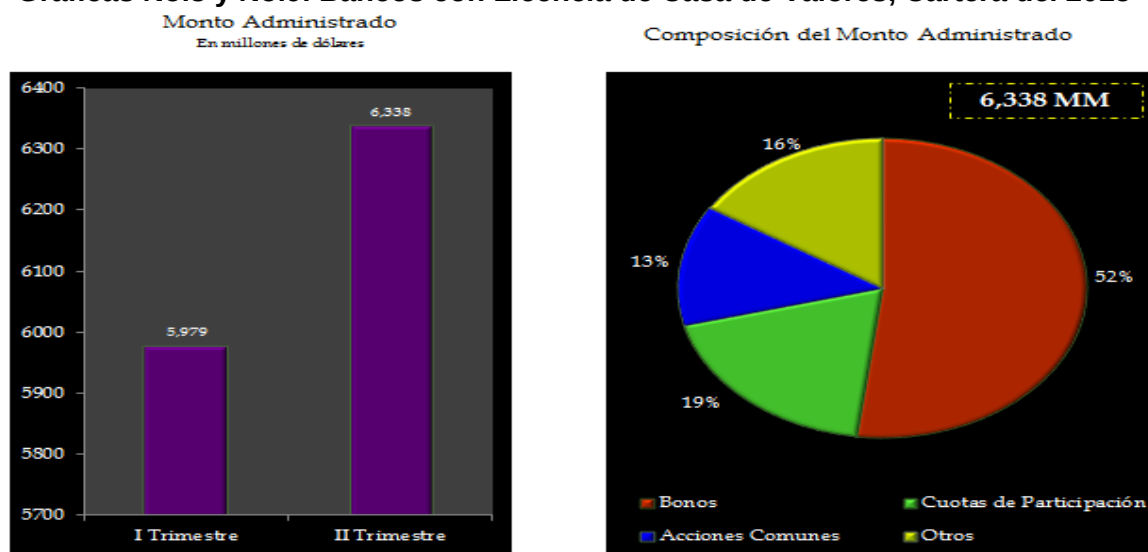
Por su parte, las transacciones realizadas por cuenta propia (transacciones que realiza la Casa de Valores como inversiones) se ubicaron al cierre de junio 2015 en US\$12,893 millones, observándose a IPG Securities, Inc la entidad más dinámica en cuanto a inversiones propias se refiere. Le sigue en el orden transaccional SFC Investments, S.A, con US\$1,671 millones y Andbank (Panamá), S.A registrando US\$1273 millones.

El comportamiento de las Casas de Valores es diverso si revisamos los distintos tipos de ranking mostrado en el presente estudio. Esto es producto de las distintas estrategias utilizadas por las mismas, dependiendo del enfoque que esta utilizan: utilizar las Casas de Valores para intermediación pura dirigida a clientes o bien intermediación para la atención de sus propias inversiones. Esto se relaciona a temas de diversificación, rentabilidad y perfil de riesgos.

Los clientes que mantiene las Casas de Valores totalizaron 37,070 al cierre del primer semestre 2015, correspondiendo un total de 3,150 clientes captados por los bancos que tienen licencia de Casa de Valore; 16,194 que corresponden a clientes de Casa de Valores que son subsidiarias de entidades bancarias y un total de 17,726 correspondientes a clientes de Casas de Valores independientes.

En cuanto a la cartera administrada, las casas de valores subsidiarias de bancos registran un monto administrado de US\$13,402 millones distribuidos en un 35% por acciones comunes, 31% por bonos (renta fija), un 14% por cuotas de participación (fondos) y un 20% se refiere a otros instrumentos.

Gráficas No.8 y No.9. Bancos con Licencia de Casa de Valores, Cartera del 2015

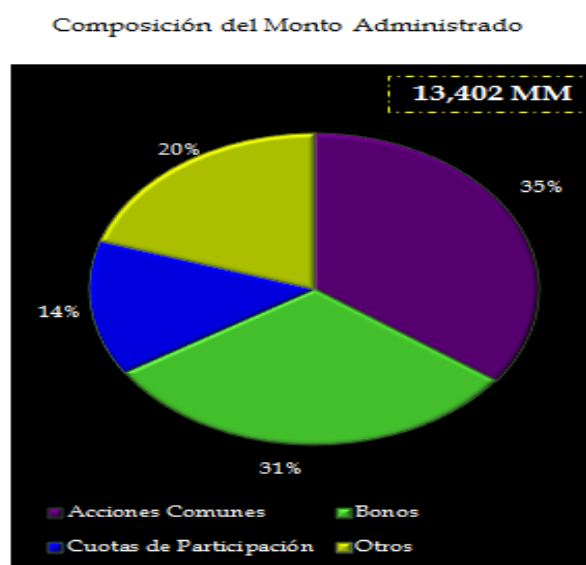
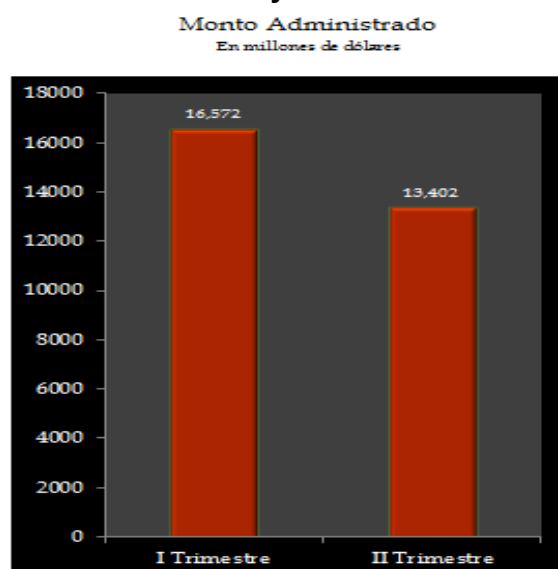


Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

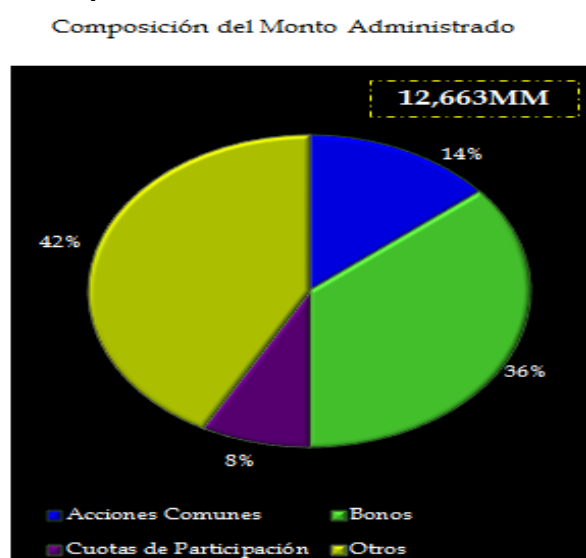
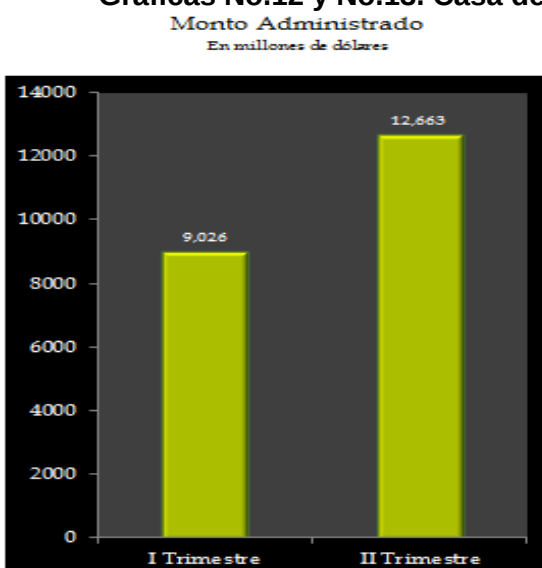
Por último, la cartera bajo administración relacionada a casas de valores independientes mantiene un monto administrado de US\$12,663 millones distribuidos en un 36% por bonos (renta fija), un 8% por cuotas de participación (fondos), un 14% por acciones comunes, mientras que un 42% se refiere a instrumentos diversos.

Se observa que el mayor volumen de cartera administrada es gestionado principalmente por aquellas casas de valores subsidiarias de bancos, seguido por las casas de valores independientes. El tercer lugar es para bancos con licencia de casas de valores quienes administran un portafolio de inversiones pero en menor proporción con relación a las anteriores.

Gráficas No.10 y No.11. Casa de Valores Subsidiarias de Bancos, Cartera del 2015



Gráficas No.12 y No.13. Casa de Valores Independientes, Cartera del 2015



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

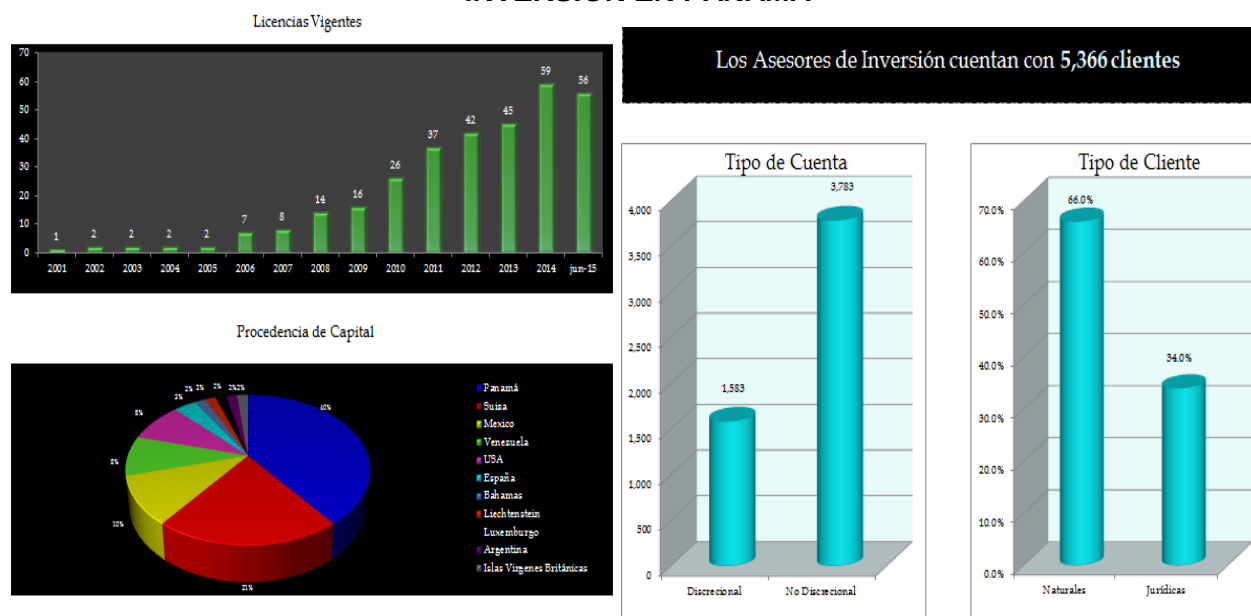
4. PANAMA: DESEMPEÑO DE LOS ASESORES DE INVERSION

Los asesores de inversiones cuya función es dar asesoría competente a sus clientes; y en aquellos casos en que tengan facultades discrecionales en el manejo de cuentas de inversión de un cliente, deberán administrar dichas cuentas e invertir los valores y dineros en ellas depositados con diligencia y cuidado; ha mostrado una evolución importante.

Al cierre de junio 2015, se observa un total de 56 asesores de inversiones, mostrándose en relación a diciembre 2014, una disminución absoluta de 3 asesores de inversión. La procedencia del capital de estos asesores proviene principalmente de Panamá (40%), Suiza (21%), México (10%), Venezuela (8%), USA (8%), entre otras jurisdicciones. El total de clientes que mantienen los asesores de inversión se ubican en 5,366 clientes, siendo 3,783 clientes con contratos de tipo

no discrecional con el asesor de inversión y el resto 1,583 mantiene una contratación de tipo discrecional.

Gráfica No.14. LICENCIAS VIGENTES, PROCEDENCIA DE CAPITAL Y ASESORES DE INVERSIÓN EN PANAMÁ



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

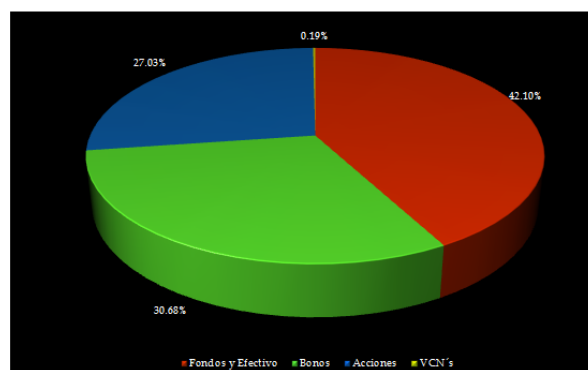
La nacionalidad de los clientes que registran los asesores de inversión son principalmente de Panamá (1054), México (788), Colombia (714), Venezuela (615) y Suiza (349). De igual manera, se presentan clientes de nacionalidades diversas como de Reino Unido, Francia, Guatemala, Italia, Argentina, entre otros.

Ranking según Cartera Administrada

Posición	Asesor de Inversión	Monto Administrado
1	UBS ASESORES, S.A.	3,805,320,499.00
2	CREDIT SUISSE ASESORIA (PANAMA) S.A.	1,497,376,878.00
3	IAM ASESORES, S.A.	1,125,535,312.00
4	FINEC ASSET MANAGEMENT, CORP.	710,772,921.00
5	OPERADORA INVICTUS, S.A.	496,890,053.00
6	SF CAPITAL INTERNATIONAL, S.A.	302,890,981.00
7	SUMMA ASSET MANAGEMENT CORP.	281,144,303.75
8	PRIVATAM INC	268,932,712.40
9	BSI INVESTMENT ADVISORS (PANAMÁ), INC.	252,548,480.00
10	EVEREST CAPITAL PARTNERS INTERNATIONAL INC.	247,911,076.80
	OTROS ASESORES DE INVERSIÓN	1,822,081,691.47
	TOTAL DE CARTERA ADMINISTRADA	10,811,404,546.42

Composición del Monto Administrado

Monto Administrado US\$10,811.4 MM

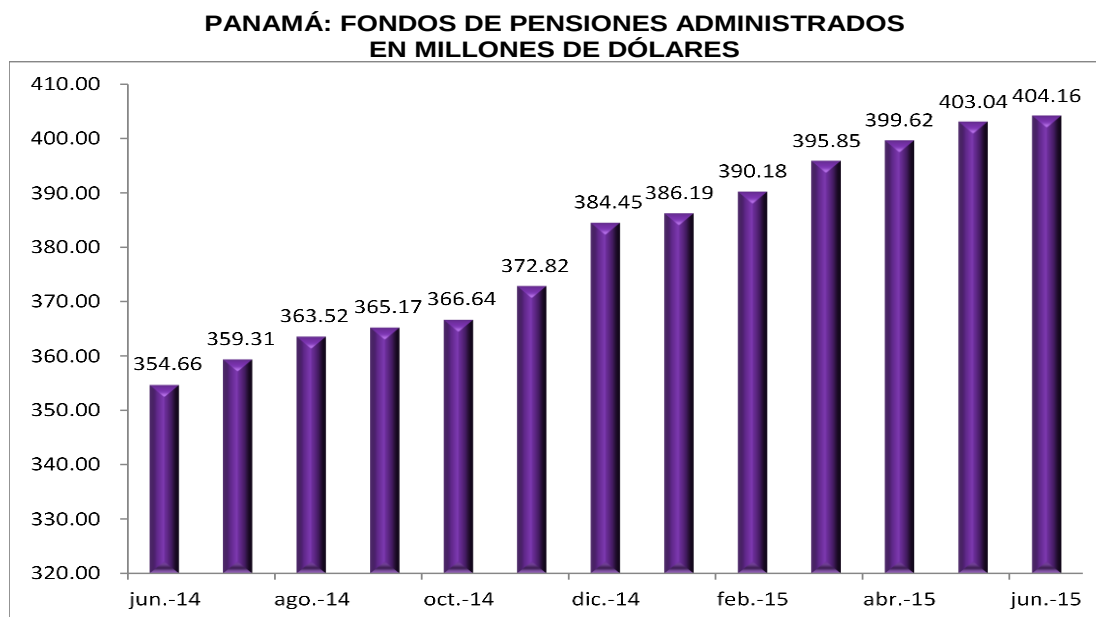


Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

En cuanto a los asesores de inversión con mayor monto de cartera bajo administración al cierre de junio 2015 se muestran los siguientes: UBS Asesores (US\$3,805 millones); Credit Suisse Asesoria (Panamá), S.A (US\$1,497 millones); IAM Asesores, S.A (US\$1,126 millones); Finec Asset Management, Corp (US\$711 millones), entre otros. Cabe destacar que el monto de cartera administrada por los Asesores de Inversión totaliza US\$10,811 millones. La cartera administrada se compone principalmente de fondos y efectivo (42.10%), bonos (30.68%), acciones (27.03%) y VCN's (0.19%).

5. PANAMÁ: DESEMPEÑO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

Las actividades de las administradoras de fondos de pensiones está debidamente regulada a través del Acuerdo 11-2005 de 5 de agosto de 2005. En Panamá, actualmente operan dos Fondos de Pensiones Privados, a saber: Progreso y Profuturo. El objetivo de los Fondos de Pensiones es ofrecer retornos superiores a los depósitos bancarios y cuentas de ahorro a través de una cartera diversificada de instrumentos de renta fija (o derivados de éstos) emitidos por instituciones públicas o privadas en el mercado local o internacional.



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

El monto de fondos administrados se ubicó al cierre de junio 2015 en US\$404 millones, registrando un incremento del 13.9%, unos US\$50 millones más si se compara con el mismo período del año pasado. La dinámica mantenida durante el período evaluado ha sido positiva, con una tendencia de crecimiento estable. En cuanto al número de afiliados, las administradoras de fondos de pensiones, a junio 2015 registran un total de 65,638, superiores a los 5,925 que se encontraban afiliados en el año 2000.

El número de afiliados se encuentra distribuido de forma equitativa en ambas administradoras. Los fondos administrados está compuesto por títulos de instituciones financieras (59%), instituciones no financieras (13%), deuda gubernamental (10%), acciones (9%), emisores extranjeros (5%) y de fondos mutuos de inversión (4%). En cuanto al traspaso de fondos, actividad permitida por ley, se muestra una evolución importante, al destacarse que los traspasos mayormente se presentan en Profuturo si se compara con Progreso, cuando al cierre de junio 2015, los mismos se ubicaron en 164 y 74 respectivamente.

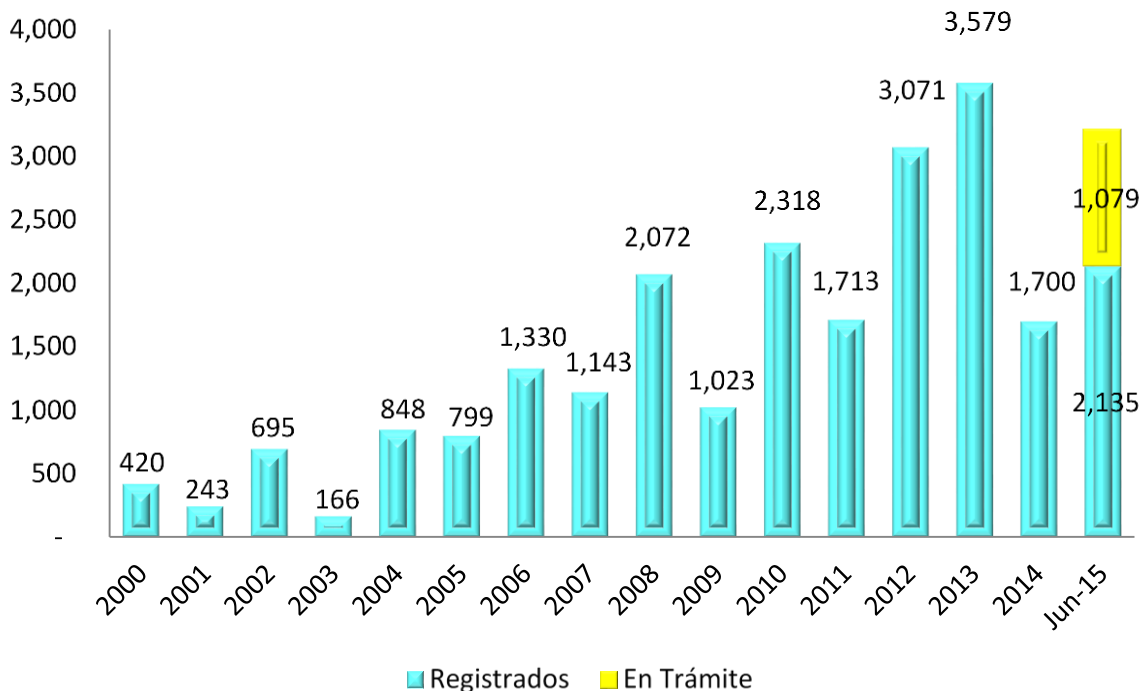
6. PANAMÁ: DESEMPEÑO DE LOS EMISORES DE VALORES

El volumen de emisiones al cierre de junio 2015 se ubicaron en US\$2,135 millones, superando de forma importante lo mostrado en todo el 2014. El desempeño mostrado en lo que va del 2015 ha sido satisfactorio, producto de nuevas emisiones, sin considerar las que se encuentran en trámite, totalizando estas US\$1079 millones.

Entre los valores mayormente emitidos se encuentran los bonos (US\$905 millones), seguidos de las acciones (US\$600 millones), certificados de participación (US\$500 millones) y los VCN's (US\$120 millones). Los sectores que mayormente utilizan esta alternativa de

financiamientos se concentran en el financiero (35%), las sociedades de inversión (30%), industria (10%), comercio (10%), inmobiliario (10%) y conglomerado (5%). Los trámites de emisiones pendientes al cierre de junio 2015 suman US\$1079 millones, concentrándose los mismos en bonos (US\$934 millones), VCN's (US\$80 millones) y acciones (US\$65 millones).

PANAMÁ: MONTO DE EMISIONES REGISTRADAS EN MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Junio 2015.

7. CONCLUSIONES

El mercado de valores panameño continúa mostrando signo de dinamismo en el número de nuevos actores establecidos en la plaza panameña. De igual manera, el volumen de emisiones, la oferta de instrumentos financieros, vehículos de financiamiento para las empresas, también han mostrado un fuerte crecimiento en el período evaluado, ya superado con creces si lo comparamos con lo registrado en el 2014.

Por otro lado, se muestra que el número de afiliados en los fondos de pensiones continua también mostrando un ascenso muy favorable, lo que estimula la fuente de ahorro y diversificación que son tan importantes para la economía nacional.

8. BIBIOGRAFIA

- Superintendencia de Mercado de Valores. Clasificación de las Casas de Valores según su pertenencia a un grupo bancario. Junio 2015
- Superintendencia del Mercado de Valores. Listado de Asesores de Inversión. Junio 2015.
- Superintendencia del Mercado de Valores. Resumen Ejecutivo de Emisores Junio 2015.
- Superintendencia del mercado de valores. Reportes de valor cuota, patrimonio administrado y afiliación de Progreso y Profuturo. Junio 2015.

EL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD EN PANAMÁ

Por:

Dr. Orlando Sam Suarez, orsasu@hotmail.com, Catedrático de la Facultad de Economía Titular Universidad de Panamá.

Palabras claves:

Salud, integración, servicios, médicos, población, beneficios, ausencia, medicamentos, pobreza, sistema, financiamiento, comunidades, cobertura, asegurados, pensionados, cotizantes, sistema, técnicas.

En nuestro país el concepto de integración de los servicios de salud no es nuevo, este tiene sus antecedentes mediante el Decreto N° 75 del 27 de febrero de 1969 y reafirmado en la Constitución política de 1972.

La ejecución de la integración se realizó mediante un esquema de administración-planificación estratégica y sin un sustento legal que normara las acciones. Es así que por mandato del General Omar Torrijos Herrera, jefe de Gobierno es esos momentos; se inicia en 1973 el proceso de integración en las provincias de Colón, Bocas del Toro y Veraguas y en los cinco años siguientes se incorporan otras provincias, con excepción de la región metropolitana y la hoy provincia de Panamá Oeste (sin San Carlos y Arraiján).



La evolución de este proceso coincidió con el del llamado “Poder Popular”, en el que el desarrollo de los corregimientos tomó gran impulso, al contar cada uno de los 505 corregimientos con un representante, quienes en su gran mayoría, presionaban para la atención de salud de las comunidades que representaban. La integración significa la fusión técnica, financiera y administrativa en un servicio único de salud responsable de formular, organizar y ejecutar una política de salud para toda la comunidad, la misma no debe ser interpretada en base a subjetividad.

No podemos ignorar la distribución de los recursos de salud del crecimiento demográfico; lo cierto es que la cobertura de la seguridad social seguirá creciendo, y en la misma medida aumentarán las responsabilidades de la Caja de Seguro Social frente a una población cada vez mayor de cotizantes y beneficiarios. De igual manera la población no asegurada continuará su tendencia al crecimiento del gasto del Ministerio de Salud. Es difícil señalar pautas para el futuro de la integración sin tomar en cuenta estos cambios que se dan en nuestro país. ¿Hasta cuándo serán estos cambios?

Conforme a las disposiciones legales y constitucionales en que tiene asidero nuestro sistema de seguridad social su campo de aplicación cubre:

- a. Asegurados asalariados y sus beneficiarios.
- b. Asegurados independientes y sus beneficiarios.
- c. Pensionado de los diferentes regímenes y sus beneficiarios.

El aporte de los recursos humanos tiene un impacto diferente en cada una de las instituciones, y eso es así porque habría que ver la evolución de los médicos, odontólogos, farmacéuticos, enfermeras, laboratoristas, auxiliares de enfermería, técnicos de radiología, personal administrativo, asistentes de salud y otros paramédicos. Los recursos físicos son múltiples, por lo que se debe analizar la distribución de consultorios médicos y camas hospitalarias según la institución. El recurso financiero es el que despierta mayor polémica en algunos sectores, acentuadas por los problemas que afronta la Caja de Seguro Social.

El uso inadecuado de los recursos es tan importante como la cantidad de los mismos. La búsqueda de la satisfacción de las necesidades de salud debe desarrollarse dentro de esas dos dimensiones. No basta que se aboque a la consecución de recursos internos y externos para cumplir con los programas de salud y sus metas y objetivos. Es igualmente importante la búsqueda de mecanismo para aumentar el rendimiento y la optimización de esos recursos, además de su necesario impacto en el mejoramiento de la situación de salud. El uso que hacemos de los recursos disponibles determina, en última instancia, la forma como se estructura la oferta de los servicios

En el orden práctico sería conveniente evitar la creación de una nueva burocracia que aumentaría los costos administrativos y que insertaría un elemento más en las complicadas relaciones interinstitucionales del sector.

La competencia entre los programas de la atención médica de la seguridad social y los del Ministerio de salud; los primeros dependen de la autoridad del Ministerio de Salud quien tiene por lo menos, la responsabilidad nominal de establecer las normas de atención para todo el sector. El Ministerio de Salud preside un sistema nacional de salud que no puede obligar legalmente lo que no es factible en la práctica. Por lo tanto, existe la tendencia de que la seguridad social no se adapte a las normas del Ministerio de Salud, esta tendencia es reforzada por un número de médicos que tienen compromisos en ambos sectores, lo que posiblemente podría conducir a no transferir técnica a la cual podrían estar acostumbrados en la práctica privada. La superestructura permanece en su lugar mientras que los pocos recursos para la atención primaria de salud se disminuyen progresivamente.

La seguridad social pertenece, por definición, al sector moderno de la economía; se requiere entonces, que este sistema esté al servicio de los asegurados cotizantes y sus beneficiarios. Si así no se hace, las diferencias entre los distintos asegurados aumentaría hasta el punto de crear una brecha entre la vida de unos y de otros que pondría en peligro la estabilidad de la propia Institución. Significa que el Ministerio de Salud debe pasar de actuar para unos pocos, a crear los medios para brindar los servicios básicos de salud, como una parte del desarrollo social y económico y de acuerdo a un espíritu de justicia social.

Referencias:

- Argote Benigno, La experiencia con la Integración en Panamá; 1985
- Asis Luis, La experiencia con la Integración en Costa Rica; 1985
- Evans John, The New England Journal of Medicine vol. 305; 1985
- Organización Mundial de la Salud, Chronicle 31, 408; 1977
- Temas de Seguridad Social, Los Sistemas Integrados de Salud en Panamá; 1983
- Universidad de Panamá, Seminario sobre financiamiento de los servicios de salud; 1985
- Zschock Dieter, La coordinación de la atención médica entre los programas de salud pública y de seguridad social en América Latina.

INSTRUCTIVO PARA INVESTIGADORES

El Centro de Investigación de la Facultad de Economía (CIFE) tiene como visión: “Lograr ser una Institución Académica de relieve en referencia con el análisis y búsqueda de soluciones científicas a problemas económicos nacionales en particular y de la economía en general” y como su misión: “Generar y divulgar las investigaciones científicas de carácter económico, que respondan a las necesidades de la sociedad panameña y que contribuyan a lograr un desarrollo sostenible equitativo”; es en este contexto que publica semestralmente su Revista de Investigaciones Económicas. Para colaboraciones los artículos deberán ser dirigidos al Director(a) de la Revista “Cuadernos de Coyuntura”, del CIFE, Universidad de Panamá, Panamá, República de Panamá. Teléfonos 523-6721, 523-6720, 523-6719 o al email: cife-upma@up.ac.pa o al email alternativo: cife_investigacion@yahoo.es

❖ Normas editoriales:

- *El texto de los trabajos debe ser presentado en duplicado impreso y en formato digital, de tener cuadros o gráficos, se debe entregar la base de datos original en Excel.*
- *El artículo no debe ser mayor a 8,000 palabras, debe estar escrito en español de acuerdo a las reglas gramaticales actuales, poseer introducción, conclusiones y referencias bibliográficas.*
- *El artículo debe contener un resumen ejecutivo de aproximadamente 500 palabras y palabras claves, tanto en español como en idioma inglés.*
- *En cuanto a las referencias bibliográficas, los autores deben utilizar el sistema de Harvard, es decir: Apellido del autor, fecha de publicación en el texto, y el listado de referencias debe estar ordenado alfabéticamente, considerando solamente el apellido del primer autor citado para cada referencia.*
- *En cuanto al autor, debe especificar el nombre completo del o los autores, la dirección completa de la Unidad Académica o Institución donde fue realizado el trabajo.*
- *Todos los artículos aceptados se someten a corrección de estilo.*

❖ Arbitraje:

- *Todos los trabajos presentados a consideración, (suprimiendo el nombre del autor) serán sometidos a evaluación por especialistas del Consejo Editorial del CIFE y Evaluadores Externos, quienes juzgarán el contenido de los mismos, de acuerdo a su excelencia técnica y a las instrucciones editoriales antes acotadas.*
- *Se espera que los artículos contengan información novedosa y que estos representen una contribución substancial al avance de esa área de conocimiento.*
- *Al principio de cada artículo aparecerá la fecha de entrega y la fecha de aceptación del mismo.*
- *Los artículos aceptados serán publicados bajo el entendimiento de que el material presentado, o parte del mismo, es inédito, es decir no ha sido publicado previamente, ni tampoco está siendo considerado para su publicación en otra revista.*
- *La Revista se reserva el derecho de aprobar o rechazar los trabajos presentados a su consideración, y los originales de trabajos entregados aprobados permanecerán en los archivos del Editor; los no aprobados serán devueltos.*
- *La exactitud y veracidad de los datos contenidos de los artículos publicados en la Revista, será de única responsabilidad del autor(a).*

Revista de Investigaciones Económicas
Centro de Investigación de la Facultad de Economía
Universidad de Panamá

Código ISSN (International Standard Serial Number) ISSN 0000-3297 del Centro Internacional
del ISSN-CIEPS París, Francia.
ISSN normalizado por la Norma Internacional ISO 3297 (ICS N° 01.140.20).